Año LVIII — Habana---Sábado 17 de Julio de 1897.---San Alejo, confesor, y san Generoso, martir. — Número 169.

DIARIO DE LA MARINA.

ÓRGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA

Por renuncia del Sr. D. Baldomero G. Arenal, se ha encargado de la agencia de este periódico en Jovellanos, el Sr. D. Pedro Benitez, cuya representación comprende desde 1º del mes actual.

Habana, 9 de Julio de 1897.—El Administrador, *J. M. Villaverde.*

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.

HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE

EXTRANJEROS

Nueva York 16 de julio.

VIAJE AL POLO

Según noticias recibidas de Spitzberg, el doctor Andree ha ascendido ya en su famoso globo en que espera pasar por el polo Norte, impelido por corrientes superiores que se dice reinar en aquellas latitudes durante esta época del año. La confianza que demuestra el mencionado viajero, de que logrará su objeto, es ilimitada, y muchos sabios que han estudiado os fundamentos en que se basa; no creen difícil que se obtenga el resultado apetecido.

EL EMPERADOR GUILLERMO

El oculista del Rey de Baviera, ha salido de Munich con dirección á Kiel, con el objeto de examinar el golpe que recibió el Emperador de Alemania sobre un ojo, á causa de haberse desatado un cable del velámen del *yacht* en que paseaba por las costas de Noruega. El haber sido llamado dicho médico, que es una eminencia entre los oculistas de Europa, hace temer que el caso haya tenido mayor importancia de la que se le ha querido dar por el mismo Emperador.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, Julio 15 á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.50.
Centenes, á $4.77.
Descuento papel comercial, 60 dv., á 4 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 dv., banqueros, á $4.86.
Idem sobre París, 60 dv., banqueros, á 5 francos 13¾.
Idem sobre Hamburgo, 60 dv., banqueros, á 95½.
Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por ciento, á 117, ex-cupón.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, costo y flete, á 2⅞.
Centrífugas en plaza, á 3¾.
Regular á buen refino, en plaza, á 3⅜.
Azúcar de miel, en plaza, á 2¾.
El mercado, firme.
Vendidos 3,600 sacos de azúcar.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
Manteca del Oeste, en tercerolas, á $10.7½ nominal.
Harina patent Minnesota, á $4.35.

Londres, Julio 15.

Azúcar de remolacha, á 8/6.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 10.
Consolidados, á 112 11/16, ex-interés.
Descuento, Banco Inglaterra, 2 por 100.
Cuatro por 100 español, á 62½, ex-interés.

París, Julio 15.

Renta 3 por 100, á 104 francos 42½ cts. ex-interés.

Nueva York, Julio 15.

La existencia de azúcares en Nueva-York es hoy de 170,796 toneladas contra 183,620 toneladas en igual fecha de 1896.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES

Cambios

ESPAÑA	18 á 17½ p.%	D. á 8 d/v
INGLATERRA	21 á 21½ p.%	P. á 60 d/v
FRANCIA	7 á 7½ p.%	P. á 21 d/v
ALEMANIA	5½ á 6½ p.%	P. á 3 d/v
ESTADOS UNIDOS	10½ á 10¾ p.%	P. á 3 d/v
DESCUENTO MERCANTIL		

Centrífugas de guarapo.

Polarización 96.—Sacos: á 0,547 de peso en oro por 11½ kilógramos.

Azúcar de miel.

Polarización 88.—A 0,405 de peso en oro por 11½ kilógramos, según envase.

Azúcar mascabado.

Común á regular refino.—No hay.

Sres. Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—Don Baltasar Gelabert.
DE FRUTOS.—Don Jacobo Sánchez Villalba, dependiente auxiliar de corredor.

Es copia—Habana 16 de Julio de 1897.—El Síndico Presidente Interino, J. Peterson.

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA NACIONAL: $1 á $1½ por 100

	Comps. Valor		Vends P.%
FONDOS PUBLICOS.			
Obligaciones Ayuntamiento 1ª hipoteca	79	á	87
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	51	á	56
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	72	á	90
ACCIONES.			
Banco Español de la Isla de Cuba	49	á	50½
Banco Agrícola	Nominal		
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	24	á	24½
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	45	á	49
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién	34	á	37
Compañía de Caminos de Hierro Matanzas á Sabanilla	45½	á	46
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	3½	á	37½
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos y Villaclara	33	á	35
Compañía del Ferrocarril Urbano	54½	á	58
Compañía del Ferrocarril del Oeste	40½	á	42½
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	Nominal.		
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	28	á	29
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	8½	á	10
Bonos Hipotecarios Convertidos de Gas Consolidado	Nominal		
Redención de Azúcar de Cárdenas	1	á	3½
Compañía de Almacenes de Hacendados	9	á	14
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	.....		
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	95	á	120
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	95	á	120
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	20	á	80
Red Telefónica de la Habana	20	á	80
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	26	á	80
Compañía de Lonja de Viveros	Nominal		
Ferrocarril de Gibara á Holguín Acciones	Nominal		
Obligaciones	50	á	100
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones	Nominal		
Obligaciones	Nominal		

Habana, 16 de Julio de 1897.

DE OFICIO.

Servicio meteorológico de Marina.

Observaciones del día 16 de Julio de 1897

HABANA

	Barómetro á 0° y al nivel del mar	Termómetro	Vientos. Dirección	Vientos. Fuerza	Estado del cielo. Nubes	Estado del cielo. Pates cubrt.
8 á m.	765-8	30°	S.	Flojo.	C. K. N.	7
12 m. d.	765-6	30°	E.	Fquit.	C. K. N.	5
4 p. m.	764-4	30°	E.	Fchn.	K. C	5

Temperatura máxima á la sombra 32°0 al medio día de ayer.
Id. mínima id. 24°5 á la 1 p. m.
Lluvia caída en las veinticuatro horas del día de ayer 00'0 m/m.

Observaciones de las 8 a. m. en las estaciones siguientes:

	Barómetro	Termómetro	Viento	Fuerza	Estado del cielo.
Cárdenas	764 8		ENE.	Flojo.	2 ptes. ndas.
Cienfuegos	762-2	30°	E.	Fresc	5 idem.
Santa Clara	763-4	26°	NNE.	Flojo.	Cbiert. part.
Charleston	767-1	27°	S.	Buble	Despejado.
Galveston	764-0	28°	S.	Flojo.	Idem.
Cayo Hueso	764-5	29°	E.	Buble	Idem.
Nueva York	765-5	24°	O.	Flojo.	Idem.
Cb. Hatteras	.....	.....	.....	.....	.....
Cincinnati	.....	.....	.....	.....	.....
Nva Orleans	.....	.....	.....	.....	.....
Guanabacoa	.....	.....	.....	.....	.....
Boca Sagua	.....	.....	.....	.....	.....

Administración Especial de Loterías DE LA ISLA DE CUBA.

AVISO.

El sorteo ordinario número 20, que se ha de celebrar á las 8 de la mañana del día 20 del corriente mes de Julio constará de 30.000 billetes á SEIS pesos plata el entero fraccionados éstos en décimos á SESENTA cts. la fracción, que hacen un total de ciento ochenta mil pesos.

El 75 p.% de esta cantidad se distribuirá en premios en la forma siguiente:

Premios	Pesos
1 de	$ 35,000
1 de	10,000
1 de	4,000
2 de 1000	2,000
10 de 500	5,000
979 de 60	58,740
99 aproximaciones para la centena del primer premio á $ 60	5.940
99 aproximaciones para la centena del segundo premio á $ 60	5.940
99 aproximaciones para la centena del tercer premio á $ 60	5.940
2 aproximaciones para los números anterior y posterior al del primer premio, á $ 600	1,200
2 id. para los id. id. del segundo id. á $ 300	600
2 id. para los id. id. del tercer id. á $ 200	400
4 id. para los id. id. del cuarto id. á $ 60	240
1391 premios	$135,000

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana Julio 2 de 1897.—El Administrador especial de Loterías, José de Goicoechea.

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana y Escuadra de las Antillas.

ESTADO MAYOR.

Negociado 1º.—Sección Junta Económica.

ANUNCIO.

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero en sesión de ayer, sacar á público concurso las obras de reparación que necesita el crucero Marqués de la Ensenada á tenor de la relación valorada importe de $12.473'83 oro abonables á su terminación, y demás condiciones del pliego que se halla en este Estado Mayor á disposición de los licitadores todos los días hábiles de 11 de la mañana á las 3 de la tarde; y dispuesto asimismo que dicho acto tenga lugar el viernes 23 del presente á la una y media de la tarde, se avisa por este medio á quienes pueda interesar para que acudan con sus proposiciones ante la mencionada Corporación que estará constituida al efecto para atender las proposiciones que se hagan.

Habana, 10 de julio de 1897.—El Secretario, P. O. Julio Pérez y Perera. 4-14

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS.

ESTADO MAYOR.

Negociado 1º—Sección Junta Económica.

ANUNCIO

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero en sesión de ayer sacar á público concurso las obras de reparación que necesita el crucero Alfonso XII á tenor de la relación valorada importe de $18,225'15 oro abonables á su terminación y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en las oficinas de este Estado Mayor todos los días hábiles de once de la mañana á tres de la tarde; y dispuesto asimismo que dicho acto tenga lugar el viernes 23 del actual á la una de la tarde, se hace presente por esta medio, á fin de que los deseed interesarse en el expresado servicio se presenten á la citada Corporación que estará constituida para atender las proposiciones que se presenten.

Habana, 10 de Junio de 1897.—El Secretario, P. O. Julio Pérez y Perera. 4-14

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS.

ESTADO MAYOR.

Negociado 1º—Sección Junta Económica.

ANUNCIO.

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero en sesión de ayer sacar á público concurso el servicio de acarreo de carbón desde el depósito establecido en el Arsenal hasta el muelle de embarque en el mismo sitio para los buques que atraquen á él, y de dicho muelle al costado de los que no puedan atracar al mismo, y atendo del pliego de condiciones que se halla en esta Escribanía mayor á disposición de los licitadores todos los días hábiles, de 11 de la mañana á 3 de la tarde, y dispuesto asimismo que dicho acto tenga lugar el viernes 23 del actual, á las 2½ de la tarde, se avisa por este medio á quienes pueda interesar para que acudan con sus proposiciones ante la mencionada Corporación, que estará constituida al efecto para atender las proposiciones que se presenten.

Habana 10 de Julio de 1897.—El Secretario.—P. O.—Julio Pérez y Perera. 4-14

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana y Escuadra de las Antillas.

ESTADO MAYOR.

Negociado 1º—Sección Junta Económica.

ANUNCIO.

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero en sesión de ayer sacar á público concurso la construcción de una caseta con destino á las Defensas submarinas de este puerto á tenor de la relación presupuestada en $788-32 oro, abonables á su terminación y demás condiciones del pliego que se halla en este Estado Macor á disposición de los licitadores todos los días hábiles, de once de la mañana á tres de la tarde, y dispuesto asimismo que dicho acto tenga lugar el viernes 23 del corriente, á las dos de la tarde, se avisa por este medio á quienes pueda interesar para que acudan con sus proposiciones ante la mencionada Corporación, que estará constituida al efecto para atender las proposiciones que se presenten.

Habana, 10 de julio de 1897.—El Secretario.—P. O.—Julio Pérez y Perera. 4-14

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

El soldado del Reclutamiento Infantería Reserva de la Coruña n. 88 José Pantín Lopez que reside en esta Capital y cuyo domicilio se ignora, se presentará en este Gobierno Militar de 3 á 4 de la tarde en dia hábil para entregarle un documento que le interesa, trayéndose dos testigos de responsabilidad que le identifiquen.

Habana 14 de Julio de 1897.—De orden de S. E. El Oficial 1º Secretario interino, Antonio Hidalgo. 4-14

EXCMO. AYUNTAMIENTO

RECAUDACION

Contribución industrial, por coches, carros, carretas, carretones, carretillas, omnibus y demas vehículos

Año de 1897 á 1898

Juegos de bolos, billar y naipes 1.er trimestre de 1897 á 98.

PRIMER AVISO DE COBRANZA.

Prevenido por el artículo 94 del Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la Contribucion Industrial, que al comenzar el año económico todas las personas que se hallen ejerciendo ó se propongan ejercer cualquiera de las industrias gravadas con cuotas de patente, abonarán estas dentro del plazo de 15 dias y autorizado este Excmo. Ayuntamiento por el Gobierno Supremo de la Nación para recaudar en el actual ejercicio un 5 por 100 extraordinario sobre las cuotas por Subsidio Industrial, esta Alcaldía, con el objeto de conceder á los contribuyentes las mayores facilidades para el pago, dentro de lo posible con relación á lo que permiten las atenciones del Municipio, ha acordado que se ejecute la cobranza sin recargo de las cuotas correspondientes al actual año económico por las industrias de trasporte y locomoción hasta el dia 31 del presente mes de Julio.

Al propio tiempo se hace saber á los contribuyentes por las industrias de juegos de bolos, billar y naipes, que también se ponen al cobro los recibos correspondientes al primer trimestre del citado ejercicio de 1897 á 1898; terminando el plazo para satisfacerlos sin recargos de apremio el dia 14 de Agosto próximo venidero.

La cobranza se efectuará todos los dias hábiles, de 10 de la mañana á 3 de la tarde, en la Recaudación de Impuestos y Recargos Municipales, sita en los cortesnelos de la Casa Capitular; advirtiéndose á los interesados que en virtud de lo establecido en el Decreto del Gobierno General de esta Isla de 22 de Junio próximo pasado, deberan satisfacer los referidos tributos en oro, sin perjuicio del derecho á entregar el tanto por ciento en plata y oronce que señala la Ley de Presupuestos vigente.

Habana 10 de Julio de 1897.—El Alcalde Presidente, Miguel Diaz. c 896 3-15

Alcaldía Municipal de la Habana.

CARRUAJES PUBLICOS.

Llegada la época en que debe procederse á la renovación de los permisos de circulación y sus respectivas chapas metálicas para los carruajes de todas clases, dedicados á carga y á pasajeros que se expidieron durante el pasado año económico de 1896 á 97; he acordado conceder un plazo que terminará el primero de agosto próximo, para que los dueños de dichos vehículos que circulen por este término municipal, ocurran á la Secretaría de esta Alcaldía á proveerse de nuevos permisos de circulación y chapas metálicas para el corriente ejercicio de 1897 á 98, á cuyo efecto deberán los interesados llenar los requisitos siguientes:

1º Exhibición de la cédula personal corriente.

2º Presentación de los recibos que acredite el pago del impuesto industrial ó documentos que justifiquen hallarse el carruaje exceptuado del impuesto.

3º Devolución de la chapa metálica y permiso de circulación del año anterior de 1896 á 97.

Transcurrido el plazo que se concede para la renovación, todo vehículo que circule por este término municipal sin la chapa metálica correspondiente, será conducido al Depósito de Obras municipales y sugeto al pago de las cuotas, recargos y penalidades que señala el Reglamento y Tarifa de 12 de mayo de 1883, no admitiéndose en ningún caso otra comprobación de pago que la chapa del corriente año fijada en el vehículo, conforme á lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en 13 de noviembre de 1893.

Lo que se anuncia por este medio para general conocimiento.

Habana, 14 de Julio de 1897.—Miguel Diaz. 4-15

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento

Se hace público por este medio á los señores que el dia 17 del actual deseen hacer proposiciones en la subasta del suministro de efectos de lencería que pidan las dependencias municipales, durante el año económico actual, que en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento, á mi cargo, funcionando la Beneficencia y Corrección, de tres á cinco de la tarde, se encuentran, hasta la víspera de la subasta, de manifiesto las muestras de los géneros que se necesitan, á fin de que puedan apreciar la calidad de los mismos.

Habana, Julio 12 de 1897.—El Secretario, Agustín Guaxardo.

Cn 1010 2-26

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento

SECCION 2ª—HACIENDA.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Alcalde Municipal se ha servido disponer que todas las matrículas gratis para la venta de billetes de la Real Lotería de la Isla de Cuba, expedidas en ejercicios anteriores, quedan sin valor ni efecto.

En su consecuencia todos aquellos que estén provistos de dichos documentos, tendrán que acudir con instancia á S. E. I., para sufrir nuevo reconocimento facilitativo y justificar su pobreza de solemnidad, requisito que deberán llenar los que aspiren á dicha gracia.

Lo que de orden de S. E. I. se hace público para general conocimiento.

Habana, Julio 14 de 1897.—El Secretario, Agustín Guaxardo. 4-16

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para el dia 17

EJERCITO.

JEFE DE VIGILANCIA.

El Comandante del 4º de Zapadores, D. Joaquín Canalls.

VISITA DE HOSPITAL.

Caballería de Pizarro. 3cr. capitán.

AYUDANTE DE GUARDIA.

El 3º de la Plaza, D. Juan Macías.

IMAGINARIA.

El 1º dela misma, D. José Martínez.

RETRETAS.

No hay.

VOLUNTARIOS.

PARADA.

3er. Batallón de Cazadores.

JEFE DE DIA.

El Teniente Coronel del mismo, D. Baldomero Puig.

El General Gobernador, *Bosch.*— Comunicads.
—El Comandante Sargento Mayor. *Juan Fuentes.*

TRIBUNALES

EDICTO.—Don Rafael Martos y Peña, Alférez de Navío de la Armada, Juez Instructor de la causa que se sigue contra el cabo de mar de 2ª clase Juan Fernandez Hernandez por el delito de deserción por el presente cito, llamo y emplazo para que en el término de veinte días á partir de su publicación, comparezca ante este Juzgado de mi cargo sito en el cañonero torpedero Martín Alonso Pinzón.

A bordo Arsenal de la Habana 3 de Julio de 1897.—El Juez Instructor, Rafael Martos.—Por su mandado: El Secretario, Enrique Alvarez Benavides. 4-15

EDICTO.—D. Rafael Martos y Peña, Alférez de Navío de la Armada, Juez Instructor de la causa que se sigue contra Arturo Basali por el delito de lesiones, habiendo acordado recibir declaración al individuo expresado é ignorando su domicilio, por el presente le cito, llamo y emplazo para que en el término de diez días á partir de su publicación, comparezca ante el Juzgado de mi cargo, sito en el cañonero torpedero Martín Alonso Pinzón á prestar la referida declaración.

A bordo Arsenal de la Habana 3 de Julio de 1897.—El Juez Instructor, Rafael Martos.—Por su mandado, El Secretario, Enrique Alvarez Benavides. 4-10

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.—Don Fernando Lopez Saúl, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina y Capitanía de este Puerto y Juez Instructor de la misma.

Por el presente y término de tres días, cito, llamo y emplazo para que comparezca en este Juzgado en dia y hora hábil de despacho la persona que hubiese encontrado una cédula de reserva expedida por el Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero á favor del individuo Cárlos Valentín Caballero Bueno, lo entregue en este Juzgado, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, el expresado documento quedará nulo y de ningún valor.

Habana, 12 de Julio de 1897.—El Juez Instructor, Fernando López Saul. 4-14

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA

EN ESPERAR.

Julio 18 Anfonso XIII: Veracruz.
.. 18 Yucatán Nueva York.
— 19 Washington: Veracrus.
.. 21 Whitney: New Orleans y esc.
.. 21 Yumuri New York.
— 21 Puerto Rico: Barcelona y esc.
— 21 City of Washinton: Tampico.
— 23 México: Puerto Rico y escalas.
.. 23 Saratoga Veracrus. etc.
— 23 Ernesto: Liverpool y esc.
— 24 Montserrat: Cadiz y esc.
.. 25 Santo Domingo: New York.
.. 26 Seguranca New York.
— 27 Mióriefio: Liverpool y esc.
.. 28 Aranesa: Nueva Orleans y escala
— 28 Panamá: Colón y esc.
.. 28 Orizaba: New York.
— 30 Serra: Liverpool y esc.
— 30 Vizlancia: Veracrus.
— 31 Catalina: Barcelona vesc.
Agto. 4 Manuela: Puerto Rico y escalas.
.. 9 Cavo Blanco: Londres y Amberes.
.. 9 R. de Larrinaga: Liverpool.
— 14 María Herrera: Puerto Rico y escalas.
— 20 Gran Antilla: Barceiona y esc.

SALDRAN.

Julio 20 Alfonso XIII: Coruña y esc.
.. 20 Washington: Coruña y escalas.
— 20 Habana: New York.
.. 20 María Herrera: Puerto Rico y escalas.
— 20 J. Jover Serra: Coruña y esc.
.. 22 Yumuri Veracrus y escala.
.. 22 Whitney: New Orleans y escalas.
.. 22 City of Washington: Nueva York.
.. 24 Saratoga: Nueva York
— 25 Martin Saenz: Coruña y esc.
— 26 Seguranca: Tampico y esc.
— 28 Orizaba: Veracrus y escalas
— 29 Arausas New Orleans y esc.
.. 30 Panamá: New York.
.. 31 México: Pto Rico y esc.
— 31 Vigilancia Nueva York.
Agto. 10 Manuela: Puerto Rico y escalas.

VAPORES COSTEROS.

EN ESPERAR.

Julio 18 Reina de los Angeles: en Batabanó, procedente de Cuba y esc.
.. 19 Morlera: de Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo y Sco. de Cuba.
.. 21 Purísima Concepción: en Batabano, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Jácaro, Tunas Trinidad y Cienfuegos.
.. 23 México: Santiago de Cuba y esc.
.. 29 Julia. de Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo y Cuba.
Agto. 4 Manuela: de Santiago de Cuba escalas.

SALDRAN

Julio 17 Josefita, de Batabanó: de Santiago de Cuba: Manzanillo, Santa Cruz, Jácaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
— 20 María Herrera: para Nuevitas, Gibara, Baracoa, S. de Cuba, Sto. Domingo, S. Pedro de Macoris, Ponce, Mayaguez, Aguadilla, y Pto. Rico.
.. 22 Reina de los Angeles, de Batabanó, para Cuba y escalas.
.. 31 México: para Sgo. de Cuba y esc.
Agto. 10 Manuela, para Nuevitas, Pto, Padre, Gibara, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba

ALAVA, de la Habana, los miércoles días 6 de la tarde para Cárdenas, Sagua y Caibarién, regresando los lunes.—Se despacha á bordo.—Vinda de Zulueta

GUADIANA, de la Habana los sábados á las 5 de la tarde para Rio del Medio, Dimas, Arroyos, La Fé y Guadiana.—Se despacha á bordo.

NUEVO CUBANO, de Batabanó los domingos primeros de cada mes para Nueva Gerona y Santa Fé. Retornando los miércoles.

GUANIGUANICO, de la Habana para Arroyos, La Fé y Guadiana, los días 10, 20 y 30 á las 6 de la tarde, retornando los dias 17, 27, y 7 por la mañana

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 16:

De Nueva York en 6 días vap. esp. Habana, capitán Munarriz, trip. 75, tons. 1,573: con carga general, á M. Calvo.
—Pazcagoula en 10 días berg. ing. Estella, capitán Oneill, trip. 7, tons. 271: con madera, á B. Duran.

SALIDAS

Dia 16:

Para Matanzas vap. esp. Barcelona, cap. Jauregui zar.
—Brunswick bca. esp. Tafalli, cap. Roig.

Movimiento de pasajeros.

LLEGARON

De NUEVA YORK en el vap. esp. Habana:

Sres. D. Manuel Pujols, señora é hijo—José Pujols—Valentín de Buelga—Rafael Ramos—Diego Fernández—Higinio Herrera—Julio Epin y 5 de tránsito.

SALIERON

Para NUEVA YORK en el vap. amer. Orizaba

Sres. D. Joaquín Dominguez—Julio Capó—Andrés Capó—Emilio Pluma—José F. Rovira—Federico Valdés—Inocente Sfantes—Eduardo Diaz—N. J. Prescott—Rajael de Armas y 8 asiáticos.

Para VERACRUZ en el vap. esp. Vigilancia:

Sres. D. Diego Valdés—José Benito Conde—Pedro Alvarez—Inacio Farres—Miguel Montesino—Antonio Avila—Luis Zamora—Joaquín Zamora—Juan S. Rodriguez—C. Michele—Francisco de la Nuez—Ulpiano González y 5 asiáticos.

Para NUEVA ORLEANS en el vap. amer. Aransas:

Sres. D. José Antonio Séneca, señora y 3 hijos—Teresa Cuellen.

Entradas de cabotaje.

Dia 16:

De Sagua gol. Segunda Rosa, pat. Fonrodona, con 1,000 sacos carbón.
—Sagua gol. Joven Miguel, pat. Colomar, con 600 sacos carbón.
—B. Honda gol. Mercedita, pat. Torres, con 400 caballos leña.

Despachados de cabotaje.

Dia 16:

Para Arroyos gol. Dos Hermanos, pat. Ferrer.
—Cárdenas gal. Rita Fortuna, pat. Ferrer.
—Dimas gol. Mª del Carmen, pat. Valent.
—Matanzas gol. Dos Hermanos, pat. Esteva.
—Cárdenas gol. Julia, pat. Alemani.
—S. Morena gol. Sofía, pat. Cabré.
—Carahatas gol. Tres Hermanos. pat. Feal.

Buques que se han despachado.

Para Nueva Orleans vap. amer. Aransas, cap. Hopner, por Galban y Cp.: con 25,000 tabacos y efectos.
—Nueva York vap. amer. Orizaba, cap. Downs, por Hidalgo y Cp.: con 100,300 tabacos y efectos.
—Matanzas vap. esp. Vivino, cap. Alegria, por J. Balcells y Cp. De tránsito.
—Brunswick bca. esp. Tay, cap. Rua, por S. de Carbó. En lastre.

Buques que han abierto registro

Para Puerto Rico y escalas vap. esp. María Herrera, cap. Ventura, por Sobrinos de Herrera.

Buques con registro abierto.

Para Montevideo, berg. esp. Nicolás, cap. Alsina apor J Balaguer.
—Nueva York vap. esp. México, cap. Oyarvide por M. Calvo.
—Canzacola, vap. ing. Nymphaea, cap. Munnd por Bridat, Montros y Cp.
—New York vap. am. Ceylon, cap. Hausen, por Franke, hijos y Cp.
—Progreso y Veracruz, vap. esp. P. de Satrústegui, cap. Ugarte, por M. Calvo.
—Nueva York vap. esp. Panamá, cap. Quevedo, por M. Calvo.

Para Buenos Aires gol. argentino Brake, capitán Creus, por Otamendi, Hnº y Cp.

Para Veracruz vap. francés Washington, cap. Servon, por Bridat, Montrhs y Cp.
—Barcelona bca. esp. María Teresa, cap. Casanovas, por Sen Romás, Pita y Cp.
—Progreso y Veracruz vap esp. Alfonso XII cap. Moret, por M. Calvo.
—Coruña y Santander vap. esp. Alfonso XIII, cap. Gorordo, por M. Calvo.
—Nueva York vap. esp. Habana, cap. Munani, por M. Calvo.

Para Barcelona berg. esp. Clotilde, cap. Duran, por J. Balcells y Cp.
—Coruña, Santander, Málaga, Valencia y Barcelona vap. esp. J. Jover Serra, cap. Bil, por J. Balcells.

Para Tampa, via Cayo Hueso, vap. amer. Mascotte, cap. Allen, por G. Lawton, Childs y Cp.:
—Nueva York vap. amer. Concho, cap. Risck, por Hidalgo y Cp.
—Saint Nazaire, Coruña y Santander vap. francés Washington, cap. Senans, por Bridat, Montros y Cp.

Pólizas corridas el dia 15 de Julio

Tabacos torcidos	22,300

Extracto de la carga de buques despachados.

Tabacos torcidos	125,900

Vapores de travesía

COMPAÑIA General Trasatlántica

de vapores correos franceses

Bajo contrato postal con el Gobierno francés.

Coruña.... } ESPAÑA
Santander. }
St. Nazaire--FRANCIA

Saldrá para dichos puertos directamente sobre el 20 de Julio el vapor francés

WASHINGTON

capitán SERVAN.

Admite pasajeros para Coruña, Santander y St. Nazaire; y carga para toda Europa, Rio Janeiro, Buenos Aires y Montevideo con conocimientos directos. Los conocimientos de carga para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, deberán especificar el peso bruto en kilos y el valor de la factura.

La carga se recibirá únicamente el dia 19 en el muelle de Caballería; los conocimientos deberán entregarse el dia anterior en la casa consignataria con especificación del peso bruto de la mercancía, quedando abierto el registro el 10.

Los bultos de tabaco, picadura, etc., deberán enviarse amarrados y sellados, sin cuyo requisito la Compañía no se hará responsable á las faltas.

No se admitirá ningún bulto despues del dia señalado.

Los señores empleados y militares obtendrán grandes ventajas en viajar por esta línea.

Los vapores de esta Compañía siguen dando á los señores pasajeros el esmerado trato que tienen acreditado.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Amargura núm. 5, BRIDAT, MONTROS y COMP.

5375 d8-13 a8-13

VAPORES CORREOS de la Compañía Trasatlántica

ANTES DE

ANTONIO LOPEZ Y Cº

EL VAPOR CORREO

ALFONSO XII

capitán MORET

saldrá para PROGRESO y VERACRUZ el dia 17 de Julio á las dos de la tarde llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje que solo serán expedidos hasta las 12 del dia de salida.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 16.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos efectos que se embarquen en sus vapores.

Llamamos la atención de los señores pasajeros hacia el artículo 11 del Reglamento de pasajes y del orden y régimen interior de los vapores de esta Compañía, aprobado por R. O. del Ministerio de Ultramar, fecha 14 de Noviembre de 1887, el cual dice así:

"Los pasajeros deberán escribir sobre los bultos de su equipaje, su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad."

Fundándose en esta disposición, la Compañía no admitirá bulto alguno de equipaje que no lleve claramente estampado el nombre y apellido de su dueño, así como el del puerto de destino.

De más pormenores impondrá su consignatario M. Calvo, Oficios núm. 28.

EL VAPOR CORREO

ALFONSO XIII

capitan GORORDO.

saldrá para

Coruña y Santander,

el dia 20 de Julio á las 4 de la tarde llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga general, incluso tabaco para dichos puertos.

Recibe azúcar, café y cacao en partidas á flete corrido y con conocimiento directo para Vigo, Gijón, Bilbao y San Sebastián.

Las cédulas se entregarán al recibir los billetes de pasaje, que solo serán expedidos hasta las 12 del dia de salida.

Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 19 y los documentos de embarque hasta el dia 18.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

Llamamos la atención de los señores pasajeros hacia el artículo 11 del Reglamento de pasajes y del orden y régimen interior de los vapores de esta Compañía, aprobado por R. O. del Ministerio de Ultramar, fecha 14 de Noviembre de 1887, el cual dice así

"Los pasajeros deberán escribir sobre todos los bultos de su equipaje, su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad."

Fundándose en esta disposición, la Compañía no admitirá bulto alguno de equipaje que no lleve claramente estampado el nombre y apellido de su dueño así como el del puerto de destino.

De más pormenores impondrá su consignatario M. Calvo, Oficios n. 28.

LINEA DE LAS ANTILLAS

IDA

SALIDA		LLEGADA	
De la Habana el 30 á 31		A Nuevitas el	2
.. Nuevitas el	2	.. Gibara	3
.. Gibara	3	.. Santiago de Cuba.	4
.. Santiago de Cuba.	5	.. Ponce	6
.. Ponce	8	.. Mayagüez	8
.. Mayagüez	9	.. Aguadilla	9
.. Aguadilla	9	.. Puerto-Rico	10

RETORNO

SALIDA		LLEGADA	
De Puerto-Rico el	15	A Aguadilla	15
.. Aguadilla	15	.. Mayagüez el	15
.. Mayagüez	16	.. Ponce	16
.. Ponce	17	.. Santiago de Cuba.	20
.. Santiago de Cuba.	20	.. Gibara	22
.. Gibara	21	.. Nuevitas	22
.. Nuevitas	22	.. Habana	23

NOTAS

En su viaje de ida recibirán en Puerto-Rico los dias 31 de cada mes, la carga y pasajeros que para los puertos del ma Caribe arriba expresados y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el dia 25 y de Cádiz el 30.

En su viaje de regreso, entregará el correo que sale de Puerto-Rico el 15, la carga y pasajeros que conduzca procedente de los puertos del mar Caribe y en el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentena, ó sea desde el 7 de Mayo al 30 de Septiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona, Santander y Coruña, pero pasajeros sólo para los últimos puertos.—*M. Calvo y Como.*

DIARIO DE LA MARINA.

SABADO 17 DE JULIO DE 1897.

LA VERDAD EN SU LUGAR

Con este título nuestros amigos los señores Serrano, Calbetón y Dolz, ex-diputados reformistas, publicaron en *La Correspondencia de España* el notable artículo que á continuación, y por la gran importancia del asunto, vamos á transcribir:

Sr. Director de *La Correspondencia de España:*

Comentando el acuerdo de los partidos liberales de Cuba de no tomar parte en los trabajos de rectificación del censo electoral que se va á llevar á cabo en la isla, ha hecho el señor Cánovas, según referencias contestes de todos los periódicos, las siguientes declaraciones:

"No tengo noticias de que los reformistas antillanos abriguen el propósito de no contribuir á la rectificación del censo electoral, fundándose para ello en que no se les concede la participación en los Ayuntamientos y Diputaciones que desean.

"No sé si esto que se anuncia será un hecho, por más que recuerdo que con referencia al Sr. Amblard se publico hace días este deseo de los reformistas, lo cual constituye una teoría muy singular, porque si á cada partido que se organice le tuviéramos que conceder una participación de representantes en las Corporaciones municipales y provinciales, acabaríamos por no entendernos.

"Ahora, por ejemplo, el Sr. Silvela ha organizado ó está organizando un partido, y por este solo hecho debia pedir á los demás partidos igual número de concejales y diputados provinciales que aquellos tienen.

"Además que los representantes de estas corporaciones los eligen los electores, y á ellos debe acudir el partido que desea gran número de concejales y diputados."

Es lamentable que el jefe del gobierno, que tanta atención dedica al problema cubano, desconozca hechos tan salientes de la historia política de la gran Antilla como la fecha de la constitución de los partidos locales é incidentes de tanta resonancia y tan deplorables efectos como la renovación gubernativa de los Ayuntamientos.

Para que se vea cuán distinto de lo que describe el Sr. Cánovas es el caso, y cuán justificado el acuerdo de abstención de los partidos liberales, cúmplenos oponer á las manifestaciones relativas á hechos y actos que son del dominio público:

1º Ni el partido autonomista ni el reformista tratan de fundarse ni se han creado ahora: el primero se constituyó en 1878 y el segundo en 1893.

2º Ambos partidos tenían representación, debida á los electores, en todos los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales de la isla y ambos concurrieron á la última elección general de concejales y diputados provinciales, interviniendo por sufragio popular todas las corporaciones municipales y provinciales, alcanzando en muchas de ellas mayoría y obteniendo buen número de alcaldes y presidentes.

3º Por disposición del gobierno conservador, dictada en los comienzos del año 1895, con infracción manifiesta de la ley municipal y de la ley especial de aplazamiento de las elecciones municipales, se procedió en Cuba en junio de 1895 á la renovación gubernativa de las Diputaciones provinciales.

4º En la ejecución de esa arbitraria disposición del gobierno, y á tenor de la política de recelo y hasta de persecución política para los elementos españoles liberales de Cuba, se despejó gubernativamente á los partidos reformista y autonomista de la representación que tenían en las corporaciones populares y se les privó por sucesivos decretos del gobierno general de las alcaldías de que estaban en posesión.

5º Los nuevos Ayuntamientos gubernativos, formados en totalidad por elementos de la unión constitucional, crearon las juntas del censo con individuos de la propia exclusiva filiación política.

6º Al decretarse á instancia de los partidos liberales, en los primeros días del mes actual, la rectificación del censo y formación de nuevas listas electorales, formularon éstos ante el gobierno la petición de que se les restituyera la representación legal y debida al sufragio que en las corporaciones de la Isla tenían, y que les fueron gubernativamente arrebatadas, ó que por cualquier otro procedimiento se les diese intervención en las juntas del censo para poder fiscalizar la rectificación dispuesta, impedir que ésta fuese obra del exclusivismo y la pasión de partido y procurar que no se falsease lo que había de ser base del nuevo régimen; y advirtieron al gobierno que de no darse esa intervención y esas garantías de que gubernativamente se nos había privado, los partidos liberales de Cuba se abstendrían de concurrir á la formación del nuevo y declinarían toda responsabilidad en el falseamiento de ese paso inicial del estado de derecho que se trata de establecer.

7º El gobierno desoyendo nuestras justas y fundadas peticiones, dispuso que la rectificación del censo se llevase á cabo con los ayuntamientos gubernativos y las juntas del censo por estos creadas, unos y otras de matiz exclusivamente constitucional, y por tanto enteramente á espaldas y sin fiscalización posible de los partidos liberales de la Gran Antilla.

No existe, pues, la teoría singular de que se nos dé ó regale participación en las corporaciones populares (teoría que creó y practicó el gobierno al renovar gubernativamente y contra toda ley los Ayuntamientos y las Diputaciones en 1895) sino la justa y fundadísima solicitud de que en cualquier forma (que hoy puede ser legal por el carácter gubernativo que tienen las corporaciones) se nos restituya la intervención legal y debida al sufragio, que teníamos, y de que el gobierno actual nos despojó, y que con ello se nos pusiese en condiciones de fiscalizar la formación del nuevo Censo y de impedir que éste implique el falseamiento de las reformas mandadas aplicar.

El gobierno es muy dueño de resolver en definitiva lo que estime conveniente; pero de lo que sí puede estar seguro es de que ni el partido reformista ni el autonomista se prestarán en ningún caso á nada que signifique el falseamiento de la ley de reformas, pues á la altura en que nos hallamos sería ese un desengaño tan funesto é implicaría tan enorme responsabilidad que por nadie podrá sernos negado el derecho de declinarla toda entera en quienes tengan la ceguedad de contraerla.

Nicolás María Serrano.—Fermín Calbetón.—Eduardo Dolz.

Por nuestra parte ampliaremos con una observación importante los poderosos razonamientos que el artículo transcrito contiene:

El Sr. Cánovas del Castillo ha dicho: "Por ejemplo, el Sr. Silvela ha organizado ó está organizando un partido, y por este solo hecho debía pedir á los demás partidos igual número de Concejales y Diputados provinciales que aquellos tienen".

La argumentación por medio del ejemplo requiere una razón de semejanza y de igualdad entre el hecho propuesto como ejemplar y la inducción analógica. El señor Silvela no ha organizado todavía, pero se ocupa en organizar un partido. Si éste estuviese ya constituído, con programa fijo y jefes respetables, se hallaría quizás en condiciones más ó menos parecidas, más ó menos semejantes, á las del partido autonomista cubano, que data de 1878, y á las del partido reformista que funciona desde 1893, según así lo explican nuestros amigos en la comunicación preinserta.

Mientras tanto, el partido del señor Silvela se halla, por decirlo así, en estado embrionario, no es todavía una colectividad, y no podría, por tanto, reclamar los derechos inherentes á toda agrupación política, así como tampoco reconoce las correlativas obligaciones.

Claro es que no hay términos de comparación aceptables entre el caso del señor Silvela y el de los partidos liberales de Cuba; como tampoco existe semejanza ó paridad entre la política que se agita en la Península, en la esfera de las agrupaciones que viven dentro de la legalidad común, y el actual período constituyente de Cuba. El señor Silvela tiene que pedir sus concejales y diputados á los electores, con arreglo á la ley electoral vigente en la Península, que establece el sufragio universal. En Cuba no existe todavía ese sufragio, y el censo que aquí rige está falseado por los mismos, á cuyas manos se encomienda la rectificación.

Así, pues, cuando en este período constituyente se ha de proceder, con el voto restringido, á la creación de los nuevos organismos, para cimentar sobre bases sólidas la legalidad común á que todos los partidos debieran quedar sujetos, el señor Cánovas no ha podido racionalmente presentarnos el ejemplo del señor Silvela, ni debiera desconocer la alta importancia política de que los procedimientos electorales revistan garantías de imparcialidad, rectitud y buena fe.

En consecuencia, la actitud de la opinión liberal de Cuba en este punto, depende de que esas garantías se le otorguen ó se le rehusen. Visto es, por tanto, que la responsabilidad nunca será suya; que es lo que nos importa dejar perfectamente definido.

Las cargas detenidas

Las cargas que se encontraba detenida en la Estación de Villanueva y que dieron márgen al lamentable suceso que nuestros lectores conocen, se hallan ya casi todas en los puntos para que era destinadas. El envío de las referidas cargas á sus destinos se ha verificado una vez confrontadas las órdenes que para su embarque existían en poder de los comerciantes y vista la legalidad de aquéllas, de conformidad con los requisitos que están mandados llenar en el bando del Excelentísimo Sr. Capitán General.

GIROS

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba

Autorizada esta Intendencia para girar á cargo del Ministro de Ultramar la suma de doscientos cincuenta mil pesos, pone en conocimiento del público que dará Letras con las condiciones siguientes:

1ª Las Letras disponibles serán 25, de á diez mil pesos cada una y á 8 d/v. sin que se admita proposición por menor suma del importe fijado para cada Letra.

2ª El pago de las Letras se verificará todo en billetes, ingresando su importe en la Tesorería general el lunes próximo antes de las doce.

3ª El Tesoro abonará 1/8 por ciento en concepto de corretaje.

4ª Las proposiciones que se presenten lo serán en el día de hoy, sábado, 17 del actual, hasta las tres de la tarde, en el despacho de esta Intendencia, suscritas por comerciantes, banqueros ó importadores y por medio de corredor, los cuales deberán justificar hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial, mediante la presentación de recibos que acrediten haber satisfecho el 4º trimestre del ejercicio 1896-97, sin cuyos requisitos no se admitirán sus proposiciones.

5ª La Junta de jefes se reserva el derecho de rechazar todas las proposiciones sino las creyere aceptables, y en el caso de que las hubiera iguales será preferida la que primero se presente.

Habana, Julio 16 de 1897.—*Emilio Fagoaga.*

ALEMANIA Y FRANCIA

El *Times* publica una carta interesantísima de su célebre corresponsal en París, Mr. Blowitz, dando cuenta de una conferencia muy importante celebrada con un "elevadísimo personaje" alemán en la *garden party* con que hace pocos días obsequio al Cuerpo diplomático acreditado en Francia el Embajador de la Gran Bretaña. El personaje de referencia conoce, al parecer, los más íntimos pensamientos del Emperador Guillermo II, y en tal sentido no pueden ser más interesantes las declaraciones hechas al corresponsal del *Times*, y que Mr. Blowitz se ha apresurado á trasmitir al gran periódico de la City.

Acerca del conflicto greco-turco, el Emperador de Alemania hállase, en un todo, de acuerdo con los restantes soberanos europeos, tanto para que no sea turbado el equilibrio político en el Continente, cuanto para exigir del Sultán la evacuación inmediata de la Tesalia.

El corresponsal del *Times* y el incógnito personaje alemán hablaron, á renglón seguido, de las relaciones entre Alemania y Francia, y en este punto dejamos la palabra al interlocutor de Mr. Blowitz, que aseguró á éste haber escuchado de labios mismos del Emperador las declaraciones que á continuación transcribimos:

"Desconozco la causa de que me aborrezcan los franceses. No he sido yo el que ha creado el estado de cosas presente; para mí constituye una herencia, que he aceptado como un deber, y que no creo asista á nadie derecho alguno para increparme por haberla aceptado. No me arguye la conciencia de haber contribuído á agravar una situación que me ha sido legada, y de la que exclusivamente soy el fiel y celoso guardador. Los franceses, sin embargo, me odian, como si fuera yo la causa de todos estos males, y hacen fracasar todas mis sinceras tentativas para mejorar la situación tirante en que ambos países se encuentran. Los unos acogen mis leales propósitos con obstinación propia de hombres verdaderamente incapaces; los que, más inteligentes, pudieran secundar mis intentos, carecen de la influencia que necesitarían para hacerlos aceptar por sus conciudadanos. En tales condiciones, no queda sino dejar que los acontecimientos sigan su curso natural y esperar á que el tiempo, que tantas cosas resuelve, aporte una solución á este verdadero conflicto."

Acerca de la Santa Sede y de la que podemos llamar cuestión romana, hubo de expresarse el Emperador en los términos que siguen:

"Venero y admiro como pocos al Papa León XIII; pero la intransigencia de mis súbditos católicos es un obstáculo para que yo haga en favor suyo cuanto deseara. Los católicos alemanes son mucho más intransigentes que los franceses, como que aspiran nada menos que á la restauración del poder temporal, y en tal punto concreto no es posible que yo les complazca. No aceptan concesiones de detalle y aún me acusan de reconocer lo que llaman ellos una expoliación, como si me fuera posible á mí comportarme de otra manera."

Y en cuanto á la situación general de Europa, manifestó en los siguientes términos Guillermo II sus pensamientos:

"No preveo complicaciones inmediatas, y no existe Soberano alguno en Europa más decidido á evitarlas que yo. Pero para un porvenir no remoto abrigo serios temores. Y no por el *peligro amarillo*, conjurado por ahora, ni por el *peligro rojo*, ante el cual los pueblos civilizados se han concertado ya y constituído una coalición formidable que acabará por desvanecerlo del todo,

Proceden mis temores, de una parte, de la expansión, cada día mayor de una de las naciones europeas, llegada al grado más alto de prosperidad material y poseedora de cuantos medios proporciona la civilización moderna, que ella aplica, con rara tenacidad, á la consecución de sus miras ambiciosas; y de otra parte, á la posible intervención de los Estados del Nuevo Mundo en los asuntos de la vieja Europa. América revela hoy ambiciones hasta aquí desconocidas. Es un mundo nuevo y Europa un mundo agotado y envejecido.

Estos son mis temores, y de ahí mis esfuerzos al oponerme á los perversos intentos de los que no vacilarían en turbar la paz del continente europeo, con el fútil pretexto de oponerse á mis fantásticos intentos de perturbarla."

La importancia de las anteriores declaraciones salta á la vista y no exigen, ciertamente, comentarios de ninguna especie.

DE TODAS PARTES

EXPLORACION DE LA GROENLANDIA

El buque *Fram*, en el cual hizo Nansen su expedición al Polo, va á realizar un nuevo viaje de exploración, mandado por el capitán Sverdrup. Nansen no forma parte de esta expedición, pero coadyuva á prepararla. El fin de ella es subir á lo largo de la costa Oeste de Groenlandia por el estrecho Smith para reconocer hasta dónde se extiende la Groenlandia hacia el Norte, y adquirir noticias sobre el hielo llamado palcocrystico, que ciertos exploradores declaran haber visto, y cuya naturaleza ha sido tan discutida.

El *Fram* volverá por la costa Nordeste de Groenlandia para acabar de reconocer los límites de aquel continente polar.

PIEDRAS LUMINOSAS

Un agricultor italiano establecido en los alrededores de San Francisco de California, ha hecho un descubrimiento que parece precioso.

Vuelto por la noche del campo, recordó que no había dejado abierto el desagüe del riego, y á media noche volvió al campo. El agua no encontrando salida, se había elevado considerablemente y había inundado el campo, arrastrando gran parte de la cosecha. Intentando reparar los daños, se volvió hacia el lugar por donde el agua se había desbordado y vió resplandecer en aquel sitio una extraña luz.

El agua había abierto un agujero de tres pies en el suelo y en el fondo de este agujero se veían objetos luminosos. Metió el brazo y sacó una piedra del tamaño de una nuez. El guijarro era blanco y esparcía bastante luz para permitir ver la hora en el reloj. Después de recoger algunas de aquellas piedras, el hombre volvió á su casa; puso las piedras sobre la mesa y pudo, sin otra luz que las que aquellas producían, distinguir todos los objetos de la habitación.

A la mañana siguiente contó á sus amigos lo que le había ocurrido por la noche, y les enseñó las piedras que á la luz del día habían perdido su fosforescencia.

Sus amigos se burlaron de él diciendo que habría soñado; pero llegada la noche las piedras volvieron á ser luminosas y hubo que rendirse á la evidencia.

Las piedras luminosas han sido llevadas para su análisis al laboratorio de Filadelfia.

UN EMBAJADOR LOCO

(POR TELÉGRAFO)

París 26 (10'40 noche.)

Habíase dicho que la embajada marroquí venida á esta capital, iría desde aquí á Londres. La noticia de que salía precipitadamente de París, de vuelta á su tierra, dió lugar á muchos comentarios.

Ya se ha sabido la causa. El embajador marroquí se ha vuelto loco.

La manifestación de la demencia, la cual sin duda estaba latente en su cerebro ha revestido caracteres muy singulares.

El día de las carreras de caballos, en las que se disputaba el *gran prix* de París, el embajador marroquí asistió á ellas desde la tribuna presidencial.

Allí, rodeado de personajes franceses y de los diplomáticos representantes del mundo entero; dominando más de 200,000 cabezas; teniendo por principal punto de mira un millar de parisienses hermosísimas, cubiertas de piedras preciosas, y en medio de un paisaje maravilloso, alumbrado por un sol casi africano, el embajador de Abdel-Azis perdió la cabeza.

Al llegar el presidente de la república en coche á la gran Daumont, precedido del caballerizo cubierto de bordados, en medio de las músicas y aclamaciones, el embajador mostróse sobrexcitadísimo. Imaginóse que todos aquellos homenajes debían ser dirigidos á él, y se empeñó en que le pusieran el traje de caballerizo.

Porque es lo más singular que en la manía de grandeza que hizo en él explosión, el marroquí no deseaba ser presidente ni ministro, sino caballerizo.

Para calmarle, porque estaba á punto de locura furiosa, al regresar á su hospedaje fué preciso hacer venir á un sastre á fin de que le tomase las medidas de un uniforme de caballerizo y presentarle muestras para que escogiese.

El gobierno envió al famoso alienista Auquel para que asistiese al embajador y se lo recomendó eficazmente.

El doctor Auquel declaró que la monomanía progresaba rápidamente, y que era preciso reembarcar cuanto antes al embarjador.

Merced á las duchas aplicadas en los dos últimos días y á fuertes dosis de bromuro de potasio, consiguióse calmar al desdichado marroquí y conducirle al tren.

Ya en el coche, asomóse á la ventanilla y estuvo lanzando besos con la mano hasta que perdió de vista á París.

En su país, como loco, pasará por santo.—A.

EL HIMNO NACIONAL INGLES

Son numerosos los autores á quienes se atribuye la paternidad del hermoso himno inglés.

La opinion más generaliza y que goza de mayor autoridad es la que supone que la música del *God save the Queen* fué compuesta sobre una poesía de madame de Bruion, por Lulli, conmotivo de una visita hecha á Saint-Cyr por el "Rey-Sol".

Sin embargo, sábese de un modo positivo que la majestuosa melodía del himno formaba ya en 1602 el canto nacional de los genoveses.

Antiguas crónicas aseguran que, entonando esos inspirados compases, los ciudadanos de Génova rechazaron el ataque intentado contra la plaza por las tropas del duque de Saboya el 12 de diciembre de 1602.

Este hecho de armas se halla representado en una antigua estampa existente en el arsenal de Génova.

Dicha estampa contiene también las palabras y música del himno.

Vese, pues, que el compositor favorito de Luis XIV no puso nada de su inspiración en una obra á la que debe universal renombre, limitándose á adaptar la música á la poesía de Mad. Bruion.

Fincas rústicas destruídas.

Un respetable propietario, amigo nuestro, nos envía para su publicación, á lo que accedemos con sumo gusto, las siguientes interesantes líneas:

Las fincas rústicas que no han producido frutos ni rentas, después del 24 de febrero de 1895 fincas que han sido destruídas á consecuencia de la guerra, unas en su totalidad de fábricas y frutos, y otras parcialmente, en sus fábricas y totalmente en el fruto, ¿deben pagar contribuciones al Estado, Provincia y Municipio?

Lógico parece que los que comprueben la destrucción de sus fincas y frutos y que por estos efectos no les ha producido renta deben gozar la exención de todo tributo.

Muchos propietarios de fincas rústicas tenían estas, arrendadas; y por los motivos arriba expresados, no han cobrado renta; viéndose obligados á rescindir escrituras y contratos de arrendamiento, quedando las fincas completamente destruídas en sus frutos; y en estado de necesitar reparación y fomento cuando se normalice la paz, por no ser antes posible.

Este asunto es vital para la mayoría de los propietarios rústicos, y para todos los que teníamos dados en renta, los que no hemos cobrado esta, sin que nuestras fincas puedan producir en un año después de hecha la paz y normalizadas las labores agrícolas.

El art. 6º del Decreto sobre *Créditos Hipotecarios* deja vigentes todos los derechos del Estado, Provincia ó Municipio sobre contribuciones repartidas y no satisfechas desde 15 de mayo de 1896, sobre ventas y frutos de las fincas rústicas: esas ventas y frutos, son ilusorios, desde el momento que fueron destruídos por la invasión de los insurrectos en 23 de diciembre de 1895 anterior al repartimiento; y los repartimientos, después del 15 de mayo de 1896, calculados sobre rentas declaradas en tiempo normal, y que no han existido en la fecha del repartimiento expresado.

El art. 4º del Decreto de 19 de abril deja definidos y condonados los intereses del Capital del Censo, de las fincas rústicas destruídas y que no producen renta; si se hace jurisprudencia en esa materia, por las mismas razones debe observar la misma respecto á las contribuciones del Estado, Provincia y Municipio.

En vista de las notas apuntadas, bueno sería que en ellos fijasen la atención el Círculo de hacendados y la autoridad competente, para que se resuelva algo práctico sobre esta materia que ponga á los Hacendados y propietarios rústicos de otra índole, al abrigo de un decreto, á fin de que del naufragio general salvemos algo, para más adelante contribuir al salvamento del Estado, Provincia y Municipio.

Es de justicia

Con motivo de haberse notificado por el Administrador Principal de Hacienda de la Provincia, á la Alcaldía Municipal, que habiéndose autorizado por el Gobierno General establecer la base oro para los Ayuntamientos, procede descontar á los empleados el 10 por 100 de sus sueldos; tenemos entendido que el Sr. Díaz Alvarez, tiene el propósito de dar cumplimiento á un acuerdo de la corporación relativo á que el Ayuntamiento pagará con cargo á imprevistos los descuentos de aquellos de sus empleados que no ganen más de $500 anuales.

Creemos de justicia tan equitativo proceder, siquiera sea por los sufridos guardias municipales que de tan exiguo sueldo disfrutan.

SESION MUNICIPAL

DE AYER, 16.

Dióse cuenta con una comunicación del señor Gobernador regional, trasladando un telegrama del General en jefe por el cual se hace saber al Ayuntamiento, que en Santi Spíritus hay todo el ganado que se necesite para el consumo, y que al Municipio corresponde determinar los medios de traslación de ganado á esta capital. La presidencia, secundando los buenos deseos de la primera autoridad, propuso el nombramiento de un miembro de la corporación, para que con el carácter de comisionado especial pase á aquel mercado y estudie prácticamente el modo de obtener el ganado en condiciones ventajosas para abaratar el consumo.

El señor Saaverio, de conformidad con las indicaciones de la presidencia, propuso para el cargo de esa comisión al señor Vega (don Jenaro de la) proposición que fué aceptada.

El telegrama de nuestra primera autoridad, viene á robustecer de un modo indiscutible lo que muchas veces sostuvo el DIARIO DE LA MARINA respecto á que en la isla existe aún ganado bastante para abastecer los mercados, sin necesidad de recurrir á importaciones extranjeras.

El señor Saaverio propuso, y el cabildo aprobó, que para evitar en lo sucesivo que los contratistas de cloacas dejen el pavimento en mal estado, se les exija el previo pago de lo que importe la pavimentación del surco que se haga en la vía, con más un metro á derecha é izquierda, según los precios que se fijen en una tarifa que al efecto presentará al cabildo para su aprobación, el director de Obras municipales.

El señor Zorrilla llamó la atención del cabildo respecto á la concesión hecha al Ferrocarril Urbano, para emplear la fuerza de tracción eléctrica, extrañándose de que el Ayuntamiento no tuviese conocimiento sobre el particular, por lo que, y creyéndolo de su competencia, pidió se trajesen á la sesión próxima los antecedentes que puedan adquirirse para proceder á lo que corresponda.

El mismo concejal solicitó se traiga á cabildo relación de las calles que forman el pintoresco barrio del Vedado, para darles á cada una un nombre apropiado.

REVISTA SEMANAL

Liverpool, 3 de julio de 1897.

Se ha manifestado una flojedad general en el mercado, pero se ha experimentado una ligera mejora en los granulados.

Ya empieza á notarse el déficit de 200.000 toneladas en la actual fabricación en Alemania; porque ha ocasionado una momentánea paralización en las ofertas de granulados de aquel país, por lo menos para entregas cercanas, y se han visto obligados los refinadores, á causa de la demanda en aquel país, á pagar 3º más por la remolacha cruda para exportación. A pesar de esto, se halla ahora el margen entre crudo y refinado en condiciones más favorables que las indicadas antes, pero una vez satisfecha la demanda de verano en el Continente, sin duda nos serán ofrecidas de nuevo cantidades más importantes.

Continúa retraído el mercado americano y parece estar lejana la oportunidad de hacer pedidos importantes durante el verano, debido esto á los impuestos motivados por la nueva tarifa. Esto desanima a los especuladores y hace que los compradores estén poco dispuestos á entrar en nuevos negocios.

Han aumentado las existencias en América á 665,000 toneladas. La estadística alemana indica un exceso de 2'8 p.% en vez de 1 p.% como se calculó antes; pero son favorables las noticias relativas á las cosechas en el continente. En algunas partes se hallan algo atrasadas éstas, y en Francia serán las siembras cerca de 6 p.% menos de lo que debía, pero presentan los campos una apariencia más robusta de la que se ha visto durante los últimos años. Se han efectuado pocos negocios en caña en plaza, habiéndose realizado á precios favorables para los compradores.

Cotizamos hoy, julio 8/6. Agosto 8/7½. Septiembre y Diciembre 8/8¼. Enero y Marzo 8/10½.

Existencias.	1897	1896
En el Reino U...	91339	134659
" Europa.....	1492753	1521556
" los E. U. A. y Cuba.....	677000	345433
Surtidos visibles del mundo.....	2186168	1904333

CORREO NACIONAL

Del 27 de junio.

La reina regente de España, dice el *Times*, favoreció el día del jubileo al embajador inglés en Madrid, con la honra extraordinaria de hacerle una visita personal.

Este suceso—añade—aumentará las simpatías que desde hace tanto tiempo tiene S. M. la reina en Inglaterra por sus grandes virtudes públicas y privadas.

Al señor Cánovas del Castillo dice el general Primo de Rivera en la última carta que desde Manila le ha dirigido, que en vista del estado de la campaña, piensa disminuir el contingente europeo de aquel ejército.

EMPRESTITO FILIPINO.

Gran importancia tuvo la conferencia que ayer tarde, á última hora, celebraron en la Presidencia, con el señor Cánovas del Castillo, los ministros de la Gobernación, Hacienda y Ultramar; pues en ella quedó ultimado el empréstito que se levanta para atenciones de la campaña de Filipinas y gastos extraordinarios en aquel archipiélago.

A la conferencia asistió el señor Sotolongo, director gerente del Banco Hispano-Colonial de Barcelona, cuyo establecimiento de crédito asegura la operación.

Por el ministerio de Ultramar se emitirán obligaciones hipotecarias con cargo al Tesoro de Filipinas, amortizables en cuarenta años por sorteos trimestrales.

Servirán de garantía al pago de los intereses y amortización de dichas obligaciones la recaudación de las aduanas de Filipinas, garantizando subsidiariamente la operación el Tesoro de la nación, según la autorización votada recientemente en el Parlamento.

Las obligaciones se emiten al 92 por 100 devengando un 6 por 100 de interés.

La operación se divide en dos series.

La primera (*serie A*) comprenderá una emisión de 125 millones de pesetas, cobrados en esta clase de moneda en la Península, y satisfechos en igual forma intereses y pago de amortización.

La segunda (*serie B*) constará de obligaciones por valor de 15 millones de pesos cobrados en la Península en la moneda corriente del archipiélago y pagaderos en igual forma.

El Banco Hispano-Colonial garantiza en firme la operación mediante una prima de 2½ por ciento.

Esta comisión sólo afectará á 100 millones de pesetas del total de la operación.

Los títulos de ambas serán cotizables en las Bolsas de la Península y en la de la capital del archipiélago Filipino.

De los 125 millones de pesetas que comprende la emisión de la primera serie, 25 se reservará en cartera el Ministerio de Ultramar para negociaciones ulteriores si fueran precisas, y 100 millones se emitirán en suscripciones públicas.

Escudo célebre

Lo será el que ostente el nuevo palacio provincial de Bilbao.

Se tallará con material del árbol de Guernica, y si resultara sobrante se destinaría para alguna parte de los escudos de los Ayuntamientos y Diputaciones de Alava y Guipúzcoa.

Se da como muy probable el viaje á España del rey de Siám este verano después que termine sus excursiones por Italia y Francia.

Dícese que en caso de que se decida á visitarnos vendrá á Madrid é irá á Andalucía después de visitar á S. M. la reina en San Sebastián.

Donativo para la Marina de Guerra Española

CUENTA NUMERO 818

1897		ORO Pesos.	ORO C.	PLATA Pesos.	PLATA C.	ETE. PLATA Pesos.	ETE. PLATA C.
	Suma anterior.....	31.470	02	69.299	12	43.557	78
Julio 6	Tesorero del Comité Patriótico de la Fábrica de tabacos La Flor de Cuba.....			95	12	53	..
-- --	Tesorero del Comité Patriótico de la Real Fábrica de tabacos H. de Cabañas y Carvajal y L. Carvajal y Cª.....	37	10	96	60		
-- 7	Tesorero del Comité Patriótico del barrio de Colón.....	22	27	19	90	391	30
-- --	Entrega Y. Pons Orta, por la Refinería Turbinería de azúcar y fábrica de aguardientes y alcoholes.....			32	10	26	50
-- --	Comité Patriótico de las Fábricas de tabacos y cigarros La Flor de Murias...			45	80		
-- --	Tesorero del Comité Patriótico de la Fábrica de tabacos La Antiguedad.....	74	20	258	30		
-- 8	Tesorero del Comité Patriótico de la Fábrica de tabacos de La Estella.....	10	60	76	20		
-- --	Tesorero del Comité Patriótico barrio del del Templete.....			25	..	570	20
-- --	Tesorero del Comité Patriótico del barrio de San Francisco.....	38	16	50	67	316	30
-- --	El Administrador por la Empresa y empleados del Ferrocarril Urbano.....					92	70
-- --	Zaldo, Carvajal y Cª, por la Compañía Habanera de Hielo.....					144	40
-- --	Tesorero del Comité Patriótico de la Fábrica de tabacos y cigarros La Corona.	21	20	115	35	73	40
-- --	Tesorero del Comité Patriótico de la Fábrica de tabacos de Calixto López y Cª.	42	25	44	60		
-- --	Tesorero del Comité Patriótico de la Fábrica de tabacos J. S. de Murias y Cª.	15	90	122	55		
-- --	Tesorero del Comité Patriótico de las Fábricas de licores.....			249	..	531	..
-- 10	Tesorero del Comité Patriótico del barrio de Atarés.....					132	50
	Suma total.....	31.731	70	70.530	79	45.691	08

COMITÉ PATRIOTICO DE LA FABRICA DE TABACOS LA ESPAÑOLA

Habana, 16 de julio de 1897.

Señor Director del DIARIO DE LA MARINA

Muy señor mío: Ruego á usted se digne hacer pública, por medio de su digna dirección la nota de lo recaudado por este comité patriótico en los meses de abril, mayo y junio ascendente á $311 40.

Recaudado en el mes de abril...	$ 102 80
Idem id id id mayo.....	121 40
Idem id id id Junio.....	87 20
	$ 311 40

que con los $1157 24 ecuadados anteriormente hacen un total de un mil cuatrocientos sesentiocho pesos 64 centavos plata metálica entregados en el Banco Español en la cuenta de donativos populares para el aumento de la Barina de Guerra, según *quedan* números 16240 y 17218.

Anticipándole las gracias se suscribe de Vd. atto. y s. s. El Tesorero. *José Pasarón.*

COMITE PATRIOTICO

de la droguería y farmacia LA CENTRAL *Obrapía, 33, 35 y 37.—Tesorería.*

Tengo el honor de poner en conocimiento de usted que con esta fecha he tenido el gusto de ingresar en el Banco Español de la Isla de Cuba, con abono á la cuenta especial para aumento de la marina, la cantidad de $233 20 cts, oro, según quedan n. 44,468, y $110.60 plata, según quedan n. 17,212, correspondiendo el citado ingreso á lo recaudado por este Comité hasta 30 de junio pasado,

Dios guarde á usted muchos años. Habana, 15 de julio de 1897. El Tesorero, *Onofre Gomez.*—Vº Bº—El Presidente, *Cándido Fernández.*

5000 FRANCOS

El *Heraldo Español* de Santo Domingo trae en su número del 7 de junio próximo pasado la noticia de que la *Junta Patriótica Española*, que preside el entusiasta é ilustrado Pbro. D. J. M. Cárceles, ha efectuado la segunda remesa de cinco mil francos para los fondos destinados al aumento de nuestra marina de guerra.

El giro se hizo á la orden del Excmº Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros.

Felicitamos á la *Junta Patriótica Española* de Santo Domingo por su valiosa cooperación en favor de la plausible idea de nutrir con poderosos elementos á nuestra Armada.

INDICES.

MARINA

Por el vapor correo nacional *Alfonso XII* se han recibido en la Comandancia General de Marina, del Ministerio de Marina, las siguientes Reales Ordenes:

Remitiendo patente de capitán de navío de primera clase, expedido á favor de don Julio Péres Perera.

Id. id. de teniente de Navío para don Alberto Medrano Ortiz.

Concediendo dos meses de licencia para atender al restablecimiento de salud al auxiliar interino del Cuerpo Jurídico de la Armada, don Ricardo Aguirre y Arrozpe.

Remitiendo patente de teniente de navío de primera clase para don Emiliano Enriquez y Loño.

Con nombramiento de alféreces de navío para don Joaquín Bosch, don Guillermo Ferragut y don Ricardo Brugueta.

Remitiendo patente de teniente de navío, expedida á favor de don Antonio Gascón y Cubels.

Id. id. de capitán de fragata, expedida á favor de don Mariano Matheu y Martinez y don Antonio Borrego y González de la Cotera.

Disponiendo que en lo sucesivo se exija una fotografía á todos los individuos que deseen ingresar en el servicio de la Armada en clase de fogoneros, así como á los aprendices de máquina.

Remitiendo cédula de Cruz de San Hermenegildo, expedida á favor del teniente de navío de primera clase, don Rafael Navarro Algarra.

Concediendo á doña Asunción Garcíe y Moreno, viuda del guarda almacén de primera clase retirado, don Ulises Alvarez Torres, la pensión anual de ochocientas pesetas que le corresponden por el reglamento de Monte Pío Militar.

Disponiendo sea dado de baja en el escalafón del cuerpo de Sanidad de la Armada el segundo médico don Manuel Santalí de Andrés, por haber transcurrido el plazo reglamentario concedido para su presentación en su destino.

Dando las gracias en el Real nombre de S. M. al comandante de Estado Mayor, don Jesús Coloma y capitán de Ingenieros don Jesús Pineda, por la buena armonía que han demostrado con la Marina en operaciones de guerra llevadas á cabo en combinación.

Concediendo la cruz de tercera clase del Mérito Naval con distintivo blanco, al capitán de navío don Antonio Eulate y Fery, por los servicios prestados en este Apostadero como comandante del Arsenal.

Idem pensión de veinte y cinco pesetas mensuales mientras permanezca en el servicio, por estar en posesión de tres cruces de plata del mérito naval, con distintivo rojo, al segundo condestable don José Arandal Lira.

Disponiendo la baja en el escalafón de ordenanzas de semáforos de don Joaquín de Casas y Riesch, y nombrando ordenanza con destino á las estaciones telegráficas de esta Comandancia General, al aspirante don Claudio Palazuelo López, con la antigüedad de 26 de mayo de 1896.

Aprobando los nombramientos de auxiliares provisionales de la Auditoría de este Apostadero hechos á favor de los asesores de la Comandancia de Marina de la Habana y Nuevitas.

Traslado lo que se dice al Comandante General del Apostadero de Filipinas, relativo á que las asignaciones que se hagan por el Cuerpo de Infantería de Marina que presta sus servicios á las órdenes de la Primera Autoridad Militar de aquel Archipiélago, y sobre sus haberes por el presupuesto de Guerra, sean satisfechas por la caja general de Ultramar.

Idem idem al departamento de Cartagena sobre el pase á continuar sus servicios al Apostadero de Filipinas, del alférez de navío don Francisco Rosas y Fernández Flores, dejando sin sin efecto su destino á este Apostadero.

Concediendo cuatro meses de licencia por enfermo para Cartagena, al capitán de fragata don José Sidrach y Cardona.

Idem el pase á la escala de arsenales al segundo contramaestre Fulgencio Rebull Sánchez.

MARINA

Cañonero "El Dependiente"

El Comandante Militar de Santa Cruz pidió auxilio el 11 del actual al Comante de este buque, teniente de navío señor Medina, para batir una partida insurrecta acampada á corta distancia de aquel poblado. Salió *El Dependiente* á la mar, recorriendo la costa á cortísima distancia, y operó el lugar designado un grupo de rebeldes agrupados en la proximidad de una bandera. Rompió el fuego sobre ellos que fué contestado por los insurrectos, los cuales se dispersaron con pérdidas después de breve combate.

MOVIMIENTO MARITIMO

EL BARCELONA

Ayer al medio día salió para Matanzas el vapor espagol *Barcelona.*

NOTICIAS JUDICIALES

ANTICIPO DE CESANTIA

Se

También se ha declarado sin lugar la solicitud del escribano del juzgado de Guadalupe, don Santiago Ledo, relativa á que se habilitara para su auxiliar á don Juan Antonio Roblejo.

NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado juez municipal suplente de Pipian, don Rafael Núñez Padrón.

DE ACUERDO

Se ha accedido á la pretensión del escribano del juzgado de Belén, don Juan Ignacio Casas, referente á que el escribano auxiliar de dicho Mariano Guao, don Jesús Oliva y Crespo, le auxilie en los asuntos de la escribanía del mencionado Guao, hoy á su cargo por hallarse éste procesado y suspenso.

LICENCIAS

Al procurador don José de Zayas Bazán se le ha concedido un mes de licencia por enfermo.

El juez municipal de Bahía Honda ha solicitado 90 días de licencia.

APELACION

En la Sección 2ª de lo Criminal se celebrará hoy la vista de la apelación establecida en la querella deducida por don Francisco Sola contra don Juan R. Vallés, por injurias, en el juzgado del Pilar.

Informará por el apelante el doctor Bustamante, llevando su representación el procurador señor Valdés Hurtado y actuando de secretario el doctor Morales.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sala de lo Civil.

Interdicto promovido por don Nicolás de Cárdenas y Ortega contra el Excmo. Ayuntamiento, sobre retener y recobrar terrenos del Campo de Marte. Ponente: Sr. Díaz de Ágero. Letrados: Ldos. Cárdenas y Daniel. Procuradores: Sres. Valdés y Villar. Juzgado, de Belén.

Secretario, Ldo. La Torre.

JUICIOS ORALES

Sección 1ª

Contra Sabina Arteaga y Acuña, por hurto. Ponente; Sr. O'Farril. Fiscal: Sr. León. Defensor: Ldo. Reyes. Procurador: Sr. Villar. Juzgado, del Cerro.

Contra Jerónimo González, por lesiones. Ponente: Sr. O'Farril. Fiscal: Sr. León. Defensor: Ldo. Fuentes. Procurador: Sr. Pereira. Juzgado, Güines.

Contra Daniel Arbelo, por atentado. Ponente: Sr. Pagés. Fiscal: Sr. León. Defensor: Ldo. Mendoza. Procurador: Sr. Mayorga. Juzgado, de Güines.

Secretario, Doctor Morales.

Sección 2ª

Contra Silvestre Calvo, por rapto. Ponente: Sr. Novo. Fiscal: Sr. López Oliva. Defensor: Ldo. Fernández Llanos. Procurador Sr. Valdés Hurtado. Juzgado, del Pilar.

Contra Laureano Iglesias, por estafa. Ponente: Sr. Navarro. Fiscal: Sr. López Oliva. Defedsor: Ldo. Lago. Procurador: Sr. Villar. Juzgado, del Pilar.

Secretario, Ldo. Llerandi.

ADUANA DE LA HABANA.

RECAUDACIÓN.

	Pesos Cts.
El día 16 de julio.....	$ 30.913 30

PUBLICACIONES

A la vista tenemos la Memoria que presentó en 11 de los corrientes, la Junta Directiva de la *Sociedad Benéfica Burgalesa de la Habana*, á la general de socios, y que comprende la relación de los trabajos realizados por la sociedad durante el año de 1896 á 1897.

Muy sentidas y muy nobles son las frases que la Directiva de la simpática Sociedad dirige á los asociados, explicando cómo, á pesar de los estorbos con que ha tenido que luchar aquella durante los cuatro años que cuenta de existencia, no sólo ha procurado llenar los rectos fines de su institución, sino que ha sabido patrióticamente aportar su óbolo á empresar de carácter nacional en esta isla.

Expontáneas y rebosantes de ternura son las elocuentes líneas que consagra la *Memoria* al recuerdo inolvidable del ilustre burgalés, el bizarro general D. Fidel Santocildes, "de aquel bravo militar que en los campos de Peralejo vertió su sangre y dió su vida en defensa de las armas españolas, y en el que la *Sociedad Burgalesa* tenía depositada toda su confianza, y esperaba de él lo que todo fiel hijo espera y tiene derecho á exigir de un buen padre." No menos cariñosas y justas son las frases que asimismo se dedican á la memoria de D. Narciso Barredo, «ciudadano honradísimo, amigo fiel y amante hijo y defensor de las glorias de su provincia,» y á la de D. Angel Vicario Diez, «militar pundonoroso y valiente que, cual otro Santocildes, ofreció generosamente su vida á la patria, prefiriendo la muerte á las promesas que el enemigo le hiciere.»

Felicitamos á la referida Sociedad, de que es dignísimo Presidente el señor D. Pedro Martínez y Martínez, por la elevación de sus propósitos y por la ejemplar consagración que dedica á realizar los mismos.

NOTAS TEATRALES

Para el certamen de tenores que próximamente se efectuará en Irijoa, ha sido nombrado el siguiente Tribunal, con beneplácito de los artistas inscritos hasta la fecha:

D. Ignacio Cervantes, concertista de piano y compositor de música.

D. Enrique Jordá, barítono de ópera y profesor de canto.

D. Angel Massanet, tenor de ópera y profesor de canto.

D. Aniceto Valdivia, (Conde Kostia), crítico de *La Lucha*.

D. Serafín Ramírez, crítico del DIARIO DE LA MARINA.

***

Benito Soto ó Los Piratas de Cádiz. Así se titula un drama novelesco que se representará el domingo en Tacón, perfectamente ensayado por la Compañía de modestos artistas que dirige el apreciable primer actor Pablo Pildaín.

Según informes, en esa obra de gran espectáculo, se ofrece la voladura de una fragata, acto de salvajismo ejecudo por las hordas que acaudillaba el feroz Benito Soto. También se presentarán espléndidos trajes y vistosísimas decoraciones.

Si no llueve el día indicado, Antoñico Rodríguez, uno de los empresarios, se promete una gran cosecha de "tulipanes."

***

En las "Notas Teatrales" publicadas ayer, se deslizó la errata siguiente: donde dice *bell canto* léase *bel canto*, que así se escribió en la cuartilla.

***

Las señoras Moreno, Seuba é Imperial, secundadas por los señores Recalde, Sauri, Rovira y los Carreras (L. y J.) cantarán esta noche en Albisu, en función por tandas, la deliciosa zarzuela titulada *Un Estudiante de Salamanca*, letra de D. Luis Rivera y música del maestro D. Cristóbal Oudrid, este último director de orquesta que fué en el madrileño Teatro de Jovellanos.

***

Noticias sueltas.

Corre el run-run de que se ha formado una Compañía de Bufos, para trabajar en el Gran Teatro.

Pildaín y su cuadro de actores, tienen en estudio los dramas *Coseta* (segunda parte de *Los Miserables*) y *Secreto de Confesión*, además de la interesante obra que ofrecerán el domingo en Tacón.

En Irijoa se cantan esta noche los actos 3º y 4º de *Rigoletto*, por artistas muy apreciables y prácticos en la ópera. En el propio teatro se preparan el beneficio de la nerviosa y guapa triguefita María Salas (el próximo viernes), y el espectáculo en provecho de los Bomberos Municipales (el 28 de los corrientes), con la zarzuela *Mefistófeles*, (cedida gratuitamente por su propietario, Santiago Pubillones) y el ligero pasillo *El Dorado*.

El juguete estrenado anoche en la Alhambra, pertenece á un autor cómico de apellido ilustre en el mundo literario.

J. A. COBO.

Los teatros hoy, sábado:

Albisu.—A las 8: Acto primero de *Un Estudiante de Salamanca.*—A las 9: Segundo acto.—A las 10: Acto tercero.

Irijoa.—Actos tercero y cuarto de *Rigoletto*, por artistas de la Opera Popular.—A las 8½.

Alhambra.—A las 8: *¡Fuego! ¡Fuego!*—A las 9: *La Llegada de Pepita.*—A las 10: *Mujer Descarada.* Y los bailes de costumbre.

GACETILLA.

¡DIOS GUARDE Á LA GENTE BUENA! —Como los santos tienen novena, publicamos hoy el siguiente romancejo que debió ver la luz el viernes; pero lo mismo es "esto atrás" que "atrás esto," y si hay prólogo justo es que haya epílogo:

Siempre la Vírgen del *Carmen*
ha sido mi predilecta,
mi protectora y mi guía,
desde que en la edad primera
por los *cármenes* anduve
de la damujina tierra.
Para mí fué *Carminati*
el tenor por excelencia,
y es la *Carmen* de Bizet
inimitable zarzuela.
Entre mis ahijadas todas,
se distinguen dos *Carmelas;*
una que se halla en el máximo
esplendor de su belleza,
y otra que al cumplir dos lustros,
es un botón de azucena.
Y soy padrino de boda
de otra *Carmen* cenfogiiña
que lleva el cutis de raso
y en los ojillos, candela.
También tengo una sobrina
Carmela, "temblor de tierra,"
laboriosa, inteligente,
como el pan de gloria, buena.
Por sus labios *carmesíes*
me enamoran las quinceñas,
y le pido á José López
tinta *carmínea*, no negra.
Desde hace poco cultivo
la literatura escénica,
por que censure *Carmona*
mis sainetes y comedias.
En fin, el que estos renglones
de prisa garrapatéa,
cuando se pierde en la Habana
en el *Carmelo* se encuentra.
Yo envidiaba á Salvador,
no sus lauros de poeta,
sino por que á *Carmencita*
logró llevar á la iglesia.
Si la religión me llama,
he de tocar á la puerta
de los frailes *Carmelitas*,
en pos de la gloria eterna.
Ya saben las *Carmelonas*,
las *Cármenes* y *Carmelas*,
por qué al saludarlas dije:
—¡Dios guarde á la gente buena!

Jacobo Dz. Santi.

DONATIVOS.—Una señora nos entregó ayer, con destino al Dispensario de Niños Pobres "Nuestra Señora de la Caridad:" á nombre de la Vírgen del Carmen, un décimo del billete número 16.588 para el sorteo del día 20 del actual; á nombre de Santa Eduviges, otro décimo del propio billete para el mismo sorteo; y á nombre de San Vicente de Paul, $1 en plata con encargo de que se invierta en pan. Mil gracias á la donante, en nombre de aquellas desvalidas criaturas.

Los dos billetes de lotería y el duro aludidos fueron entregados ayer por la tarde á la señora Tesorera del referido Dispensario.

EL NIÁGARA.—Con este nombre, á orillas del mar (calle 9, esquina á M., Vedado), se inaugura en la noche de hoy, sábado, un restaurant, café y lunch, que por su hermosa situación, convida á la gente á visitarlo.

Agradecemos á sus propietarios la invitación que nos envían para asistir al Niágara esta noche.

LA ILUSTRACIÓN NACIONAL.—Apresúrense nuestros lectores á adquirir el último número de esta simpática revista, que viene interesantísimo y se agotará pronto, porque lo bueno siempre encuentra compradores. He aquí el sumario artístico:

Exposición de Bellas Artes.—El Valor, estatua de D. José Alcoverro.—Los segundos tenientes del batallón de Aragón, D. Federico y D. Enrique Muñoz y Gui.—Isla de Cuba: Oficiales del batallón expeditionario de Valencia.—Isla de Cuba: Sexta compañía del batallón de Wad-Ras, en operaciones en las cercanías del cabo de San Antonio (Pinar del Río)—Ejército de Cuba: Voluntarios movilizados de Dimas, en operaciones en Macurijes (Pinar del Río).—Pregunta indiscreta. Exposición de Bellas Artes.—Ejército de Cuba: El coronel Marqués de Mendigorría y oficiales del batallón de Cantabria practicando reconocimientos en el cabo de San Antonio (Pinar del Río).—Una visita al campamento de los Carabancheles: Ilustraciones.

En la Agencia general, Aguiar, 85, librerías de Wilson y *La Moderna Poesía*, calle de Weyler (antes Obispo), números 43 y 135, respectivamente, se reciben suscripciones y hay también números sueltos á la venta.

PREGUNTA Y RESPUESTA.—"*Habana, julio 15 de 1897.*

Señor Director del DIARIO DE LA MARINA.—Respetable señor: desearíamos de su benevolencia se sirviese satisfacer nuestros deseos comunicándonos por medio de las columnas de ese popular DIARIO, del que es usted digno Director, cuándo tendrá efecto la inauguración del Mausoleo erigido en honor de las víctimas del 17 de mayo del 90.

Nosotras, dolientes las unas, y admiradoras las otras de nuestros beneméritos Bomberos, deseamos vivamente ver realizada la inauguración de ese Mausoleo, orgullo del pueblo de la Habana.

En la seguridad de vernos complacidas, le anticipamos las más expresivas gracias—*Varias Señoritas.*"

Sepan, pues, nuestras distinguidas comunicantes, que la inauguración del aludido Mausoleo se efectuará el jueves de la semana entrante, en una forma tan brillante como solemne, para honrar la memoria de los que sacrificaron sus vidas cumpliendo con su deber, en la luctuosa noche del 17 de mayo.

ADELANTOS DE LA CIENCIA.—Las trombas y los ciclones que han sembrado la desolación en las cercanías de París y en otras zonas, preocupan á todas las clases sociales, que, con insistencia, procuran investigar si tales perturbaciones y fenómenos pueden preverse.

Es indudable que las variaciones de la presión atmosférica, las del termómetro y del higrómetro, el estudio del estado eléctrico de la atmósfera y el examen del histórico, si así puede decirse, de los ciclones, permiten á nuestros metereólogos su previsión, aunque sea á corto plazo, pero no es menos verdad que nos encontramos en los comienzos de estos estudios, en virtud de la instantaneidad relativa de los fenómenos á que nos contraemos, los cuales se anuncian á grandes distancias para producir inmediatamente cerca de nosotros sus desastrosos efectos.

A este propósito conviene recordar las consideraciones científicas emitidas por el profesor Zenger, director del Observatorio de Praga, que, al parecer, ha circunscaito el problema de un modo especial; pretende este sabio que con el telescopio tan sólo, y por la observación razonada de los astros, pueden anunciarse los ciclones, los terremotos y erupciones volcánicas.

Su método sería profético si los resultados pudieran comunicarse con bastante antelación, y estriba en observar que las perturbaciones atmosféricas y terrestres coinciden con el período de actividad solar, es decir, con la aparición en la superficie del sol, de manchas circulares concéntricas y protuberancias.

Problema es este del cual nos ocuparemos en breve por el interés que encierra.

EL COLMO DE LA PERFECCIÓN.—Así dice *El Paseo* (Obispo esquina á Aguiar) que es el calzado que posée tan acreditada peletería, y se funda para ello en que las muchachas elegantes y los *sportmen* no se cansan de elogiar la marca "Extra" de los Sres. P. Cortés y Cª, ya en botines, borceguíes, polacas, corte francés, corte bajo; ya de becerro, charol, pieles de colores, cabritilla, paño, etc., etc.

Las remesas para verano en pieles de Rusia, Dangola, Burdeos, negros y en diferentes matices, llaman la atención extraordinariamente; máxime cuando á toda la mercancía de la casa se le rebaja un 25 por 100. Dicen los médicos que es higiénico el paseo; pero nosotros añadimos que si el paseo es á *El Paseo*, es miel sobre hojuelas.

Hace poco que Amadeo—compró un "Extra" en *El Paseo*.—y allí en la peletería—mercó un billete (el 1.007)—jugóse la lotería,—salió premiado el billete—y hoy se le ve tan "paquete"—que causa el verle, alegría.

DISPENSARIO DE LA CARIDAD.—Donativos recibidos:

Julio 8.—D. Cristóbal Alfonso, 24 latas de leche.—Los niños de D. Juan F. Ramos, $10 B|B.—Dª Pastora R. de Romillo, $1-20 plata.—Remitido por el Gacetillero de *La Lucha*, donativo de un suscriptor, $3 B|B.—Remitido el 5 de julio por S. G. Ruiz: un saco de harina de maíz, y 6 latas de leche condensada marca Condor, por Don Aurelio García.

Julio 9.—Un caballero que oculta su nombre, $3 plata.—Una caja de leche condensada, una persona que oculta su nombre.

Julio 10.—"La Alianza", $1 de pan.

EN EL CAFÉ.—Un parroquiano de mal humor.

—En fin, mozo, ¿se burla usted de mí? Hace veinte minutos que le he pedido la *Guía de los Ferrocarriles*.

El mozo, con mucha calma:

—Caballero: haría usted mal en ausentarse actualmente. Estamos en la época del año en que la residencia en la Habana es más agradable, porque la población disminuye y se respira mejor.

UNA NOTICIA PARISIENSE.

Madame CARLIER, la modista parisiense en voga y tan conocida por sus espléndidas creaciones, con el objeto de ser agradable á su aristocrática clientela, ha trasladado sus lujosos salones de la avenida de la Opera al número 16 de la rue de la Paix, calle de predilección de todo París elegante así como de los grandes nombres extranjeros, entre los que citaremos:

S. A. I. S. M. la Emperatriz de Rusia, SS. AA. RR. S. M. la Emperatriz de Austria, la Princesa de Bulgaria, S. A. I. la Gran Duquesa Pierre de Rusia, Condesa de Sztaray, Hermana de S. M. la Emperatriz de Austria, Duquesa de Connaugt, cuñada del Príncipe de Gales, Princesa de Saxe Cobourg Gotha, hija del Rey de los Belgas, Princesa Isemburg, Princesa Dolgorowski, Lady Lemox, Princesa Orlof, Duquesa de Malborough, Condesa de Montesquiou, Condesa de Pourtalés, Condesa de La Rochefoucauld, Condesa Vilain XIV, Astorg Vanderbilt, Condesa de Divonne, etc.

Damos aviso á nuestras lectoras de este cambio, por lo que les pueda interesar.

Sección de interés general.

ROPAS PARA NIÑOS.

Se realiza un gran surtido de Gabardinas, cargadores, camisitas, chambritas, birretes, capeticas, pañales y otros muchos artículos para canastilla á precios reducidos.

LA FASHIONABLE.
119, OBISPO
C 909 Jl 1

La América
DE J. BORBOLLA
Compostela 52, 54, 56 y 60,
Y OBRAPIA 61
RELOJES DE ORO
Para Señoras,
Señoritas y niños
Cronómetros y repeticiones
para caballeros.
CRONOGRAFOS
últimas novedades.
REPETICIONES DE ACERO
200 modelos distintos.
Leontinas y leopoldinas
Prendedores para reloj
Lo más moderno.
La Casa de Borbolla
Compostela 52 al 60
Apartado 457. Teléfono 298.
c 1015 alt 4-17

CRONICA RELIGIOSA

DIA 17 DE JULIO

El Circular está en San Lázaro.

San Alejo, confesor, san Generoso, mártir y santa Marcelina, virgen.

Santa Marcelina, fué hermana de San Ambrosio y San Sátiro. Vivió en Roma y demostró profundo amor á la virtud desde su más tierna edad. Dirigió la educación á sus dos hermanos, de los cuales formó santos, lo cual habla muy alto en favor de la escogida virtud de Santa Marcelina.

El papa San Liborio, dió á nuestra Santa el velo de religiosa, el día de Navidad del año 352, cuya ceremonia solemne se verificó en la Iglesia de San Pedro, en presencia de un numeroso pueblo, que conocía y admiraba la virtud de la religiosa.

La santidad fué la compañera inseparable de Marcelina.

Todas sus religiosas sus compañeras la reverenciaban como á una superiora, consiniendo su ascendiente y predominio en la grandeza de sus virtudes.

La muerte tranquila de Santa Marcelina, tuvo lugar en Roma, el día 17 de Julio del año 400.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 17.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de los Desamparados en el Monserrate.

JHS.
IGLESIA DE BELEN.

El lunes 19 celebra la Congregación del Glorioso Patriarca San José los cultos acostumbrados en honor de su exceso patrono.

A las siete se expone S. D. M., á las siete y media meditación y preces y á las ocho misa con cánticos, plática y comunión general, terminando con la bendición y reserva del Santísimo Sacramento.

Los asociados y los que de nuevo se inscriban ganan indulgencia plenaria confesando y comulgando.

5262 24-17 1a-17

R. y M. I. Archicofradía del Santísimo Sacramento erigida en la parroquia de Guadalupe.

El domingo 18 celebra esta corporación la solemne festividad de Domingo 2º con misa cantada á las ocho de la mañana, y sermón á cargo del Rdo. P. Manuel María Roro, de la Compañía de Jesús. Lo que de orden del Sr. Rector se hace público por este medio para conocimiento de los Sres. Cofrades, feligreses y demás fieles, teniendo lugar á la terminación de la misa la procesión por las naves del templo.—Habana, Julio 14 de 1897.—El hermano Secretario, Ldo. Ambrosio L. Pereira.

5230 4-18

Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced

Fiesta en honor de San Vicente de Paul, fundador de la congregación de la Misión y de las hijas de la Caridad.

El lunes 19 del corriente habrá á las siete misa rezada con cánticos y comunión general. A las 8½ misa cantada á grande orquesta y sermon á cargo del Rdo. P. Vidal de las Escuelas Pías.

Ganan indulgencia plenaria todos aquellos que habiendo confesado y comulgado visitaren la iglesia de la Merced. 5236 3-16

SAN FELIPE NERI

El domingo se celebrará la festividad mensual de Ntra Sra. del Sagrado Corazón de Jesús. La misa de comunión general será á las siete. Por la noche los ejercicios de costumbre y sermón por un R. P. Carmelita. 5218 1a-15 3d-16

PARROQUIA DE MONSERRATE.—El jueves 8 del corriente empezará la novena de Nuestra Señora del Carmen con la santa misa á las ocho y rezo de la novena después. El 17 la solemne fiesta con sermón por el elocuente orador sagrado señor Pbro. D. Angel Grenda. Se suplica la asistencia de los fieles y devotos de la Santísima Virgen.—Julio 6 de 1897. 5025 10-7

SERMONES

que se han de predicar durante el segundo semestre del año 1897

en esta Santa iglesia Catedral.

Julio 25.—Santiago Apóstol (Fiesta de Tabla), Sr. Magistral.
Agosto 15.—Asunción de Ntra. Sra. (Fundacion). Sr. Pbdo. D. Benito Conde.
Idem 22.—Domingo de infraoctava de idem idem, Sr. Pbdo. D. Pedro N. Ilarregui.
Noviembre 1º—Festividad de todos los Santos, señor Penitenciario.
Idem 16.—San Cristóbal (Fiesta de Tabla), Iltmo, Sr. Deán.
Idem 21.—Domingo XXIV y último post Pentecostes. La Dedicación de esta Santa Iglesia Catedral, Sr. Magistral
Diciembre 8—La Purísima Concepción (Fiesta de Tabla, Iltmo. Sr. Deán.
Idem 24.—Calenda, Sr. Magistral.
Idem 26.—De la Natividad de N. S. Jesucristo, señor Penitenciario.
Noviembre 28.—Dominica 1ª—Excmo. é Iltmo. señor Obispo.
Diciembre 5.—Dominica 2ª, Excmo. é Iltmo. señor Obispo.
Idem 12.—Dominica 3ª, Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo.
Idem 19.—Domica 4ª, Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo.

Nota.—El Coro empezará á las 7½ desde el 21 de marzo hasta el 21 de septiembre, que da principio á las 8, y en las Fiestas de Tabla á las 8½.

El Excmo. é Iltma. Sr. Obispo da y concede 40 días de indulgencia á los fieles, por cada vez que oigan devotamente la divina palabra en los días arriba expresados, rogando á Dios por la exaltación de la santa fe católica, conversión de los pecadores, extirpación de las heregías, y demás fines piadosas de la Iglesia.

Los Sres. Predicadores no podrán encargar su sermón á otro, sin licencia de S. E. I., ni extender su sermon más de media hora.—Por mandato de S. E. I. el Obispo mi Señor, El Dean Secretario, Dr. Toribio Martín.

Movimiento del Rastro de Ganado mayor

Reses beneficiadas.		Kilos.	Precios.
Toros y novillos....	70	28198	á 80 cts. k.
Vacas.....	69		á 85 cts. k.
Terneras y novillas.	83		á 75 cts. k.
	222	Sobrante.....	60

Rastro de Ganado menor.

	Mont.	Carne.	Total.	Kilos.	PRECIOS.
Cerdos....	6	15	21	687	Manteca á 48 cts. k.
Carneros...	..	..	15	210	Carne 46 á 48 "
					44 "

Sobrantes: Cerdos, 84. Carneros 18.

Habana 15 de Julio de 1897.—El Administrador, *Guillermo de Erro*

CIGARROS SIN PEGAMENTO
LA ESPAÑOLA
FABRICA DE CIGARROS
PROVEEDORA DE LA REAL CASA
ULTIMA NOVEDAD. PRIVILEGIO POR VEINTE AÑOS
Depósito: O'Reilly 9½—HABANA.
9766 152-26 Jn
PIDANSE EN TODAS PARTES
C 791 156 1º-Jn

ANUNCIOS

GABINETE
DE
OPERACIONES DENTALES
DEL
DR. TABOADELA
PRADO 91

Se practican todas las operaciones con sugeción á los procedimientos más modernos.

Se hacen las extracciones sin dolor con el empleo de los anestésicos más inofensivos.

Se construyen dentaduras postizas de todos los materiales y por todos los sistemas en uso.

Cuando la boca se presta para ello se hacen dentaduras sin cubrir el paladar.

Todas las personas que carecen de sus dientes ó muelas pueden reponerlas fácilmente; para ello les ofrece el Dr. Taboadela una selecta coleccion de dientes artificiales de todas las formas, colores, etc.

Grandes facilidades encuentran en este gabinete las personas que necesiten estos ó cualesquiera otros trabajos dentales, pues el Dr. Taboadela deseoso de conciliar sus precios con la actual situación, invita á todas las personas que los necesiten, en la seguridad de que encontrarán muy apreciables beneficios.

Su larga práctica profesional le permite ofrecer la mayor escrupulosidad y esmero en sus trabajos.

DR. TABOADELA
DENTISTA Y MÉDICO-CIRUJANO
PRADO 91
CASI ESQUINA A NEPTUNO
1582 24-12 11d-13

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS
LICOR DE ARENARIA RUBRA
de E. PALU, Farmacéutico de París.

Numerosos y distinguidos médicos de esta capital emplean esta preparación con éxito en el tratamiento de los CATARROS DE LA VEJIGA, los COLICOS NEFRITICOS, la HEMATURIA ó derrames de sangre por la uretra. Su uso facilita la expulsión y el pasaje á los riñones de las arenillas ó de los cálculos. Cura la RETENCION DE ORINA y la INFLAMACION DE LA VEJIGA y su uso es beneficioso en ciertos casos de diatesis reumatismal.

Venta: en todas las boticas y droguerías.

Cta 907 alt 1-Jl

GRAN FABRICA de AGUAS OXIGENADAS y de OXIGENO
LA MEJOR AGUA DIGESTIVA Y RECONSTITUYENTE
QUE SE CONOCE EN EL MUNDO
NECTAR SODA CON REFRESCOS DE TODAS CLASES
Un saco de oxígeno $1.50. Un abono de 30 sifones $4.50 plata
PRIVILEGIO POR 20 AÑOS
S. Rafael núm. 1. - Teléfono 1549.

Los estudios y experimentos llevados á cabo por los hombres científicos del mundo han comprobado de una manera evidente las propiedades esencialmente medicinales del *Agua Oxigenada* por eso su uso se extiende considerablemente. Basta decir en apoyo de su benéfica influencia *que no es posible la vida sin el oxígeno*, él llena los espacios y las aguas, determinando nuestras actividades y energías; en una palabra *el oxígeno es la vida.* Explicado lo que antecede. ¿No se comprende fácilmente que ha de influir poderosamente á reanimar los *organismos debilitados?*

Tenemos además gran surtido de aguas minerales naturales de la Isla de Pinos, (Santa Fé) fuente del Obispo (Guanabacoa) y de Cantarranas, siendo esta casa la única receptora de estas, también las hay nacionales y extranjeras.

C 913 alt 1-Jl

Enfermos del Estómago

Después de probar con todo, cuando se está bien convencido de que no se logrará curación real por ningún otro medio, es cuando se admira la segura eficacia, verdaderamente radical é incomparable á cuanto existe, del DIGESTIVO MOJARRIETA. Opuestas las razones en que se basa, á las ilusorias en que intentan fundarse todos los otros remedios anunciados para curar el estómago é intestinos y habiendo sido premiado su autor con Patente de Invención y Privilegio Exclusivo para emplear su preparación en las principales naciones, cada enfermo asegura su vida exigiendo sobre cada oblea grabado el nombre DIGESTIVO MOJARRIETA, pues así no habrá falsas imitaciones.

Dispepsia, Gastralgia y Enteritis crónicas

con sus síntomas: Agrios después de las comidas ó Acidos del estómago, Sed excesiva, Hinchazón ó peso en el Vientre por poco que se coma, Digestiones lentas ó incompletas que producen Repugnancia, Mareos, Dolores de Vientre, Vómitos biliosos y Diarreas crónicas.

Son enfermedades que según enseñan millares de personas bien conocidas y respetables, á quienes se vió sufrir durante *muchos años medicinándose inutilmente*, y además reconocen eminencias médicas de varias naciones; sólo se curan *completa y radicalmente* con el

Digestivo Mojarrieta.
EN TODAS las DROGUERIAS del MUNDO.
C 988 alt 15-10 Jl

EL TRIANON
GABRIEL RAMENTOL
CONTRATISTA DEL EJERCITO
OBISPO 30½ Y 32, ESQUINA A AGUIAR.
AVISO
A los Sres. Jefes Representantes de los Cuerpos de Ejército de esta Isla.

Acaban de recibirse grandes cantidades de NUMEROS y LETRAS de metal para distintivos de Batallones, con arreglo á la circular n. 26 de 23 de Febrero último y

Cruces M M rojas con cinta y hevilla dorada para tropa.

PRECIOS SIN COMPETENCIA. OBISPO 32.
C 912 alt 1-Jl

EMULSION DE CASTELLS
C 983 alt 10-9 Jl

Píldoras de Chagres.
[Marca registrada.]

Son de maravillosos é infalibles efectos en la curación de toda clase de calenturas intermitentes.

Desconfíese de las imitaciones y falsificaciones.

Las PILDORAS DE CHAGRES legítimas tienen en el prospecto y faja de garantía la marca de fábrica de la Droguería y Farmacia LA REUNION, de José Sarrá.—Habana.
C 999 26-11 Jl

VINO
DE
PAPAYINA
CON GLICERINA Y PEPSINA
DEL
DR. M. JOHNSON.

Este preparado, que á la acción digestiva enérgica de la PAPAYINA y de la PEPSINA, reune las propiedades nutritivas de la GLICERINA, posee condiciones de inalterabilidad absoluta por estar elaborado con materiales escogidos y puros.

A sus propiedades médicas, que le hacen necesario é insustituible en las

Dispepsias, diarreas, vómitos de los niños, Convalecencia de las enfermedades agudas.

En resumen, en todo trastorno digestivo, reune este medicamento un sabor agradable que le permite ser tomado sin repugnancia hasta por los niños más delicados.

De venta: Droguería del Dr. Johnson, Obispo 53, Habana, y en todas las Droguerías y Farmacias.

C 899 1 Jl

EMULSIÓN CREOSOTADA

del Dr. Rabell.—Cura las diversas enfermedades del PECHO, de los PULMONES y de la GARGANTA. Con esta EMULSIÓN se adquiere SALUD, FUERZA y BELLEZA.

PÍDASE EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS.
C 830 alt 10d-14 5a-15 J

SALON TROTCHA
VEDADO.

Espléndido Hotel y Restaurant de moda para los temporadistas y demás personas de buen gusto.

Cocina de primera, carta escogida y precios módicos.

Jardines, glorietas y baños. Temperatura primaveral con ambiente y conjunto deliciosos.

Quedan muy pocas habitaciones disponibles.
C 997 15-11 Jl

LA MEJOR Y MAS AGRADABLE DE LAS MEDICINAS ES EL
JARABE de BERRO IODADO
PREPARADO EN FRIO
EN LA FARMACIA "SANTA RITA"
MERCADERES 19, HABANA.

De seguro éxito en los CATARROS CRÓNICOS y RECIENTES, en la LARINGITIS, BRONQUITIS, ANGINAS, ANGINAS CATARRALES y DIFTÉRICAS, ASMA Ó AHOGO, IRRITACIÓN BRONQUIAL, DEBILIDAD GENERAL, CONSUNCIÓN, CLOROSIS, ANEMIA, RAQUITISMO y en todas las enfermedades que provengan del empobrecimiento de la sangre y en cuyos casos sea necesario recurrir al uso del Aceite de Hígado de Bacalao. Pídase en todas las Farmacias.
C 922 1-Jl

EL ORIENTE.
CARRUAJES DE LUJO
Obrapía 49. Teléf. 149
HAY ABONOS
SE ADMITEN CABALLOS A PISO.
C 911 1-Jl

CORONAS FUNEBRES
"La Primavera", Muralla 49.

En esta casa encontrará el público el mejor y más caprichoso surtido de CORONAS y CRUCES fúnebres de varias clases, las que vendemos á precios á como ofrezcan.

Citas con su dedicatoria para las mismas, grátis.

LA PRIMAVERA
TELEFONO 719.
C 915 alt 1-Jl

SEÑORES AGENTES
DEL
Diario de la Marina.

Abreus—D. Luis Fuente.
Alfonso XII—D. Ramón Arenas.
Alquízar—Sres. Conejo y Alonso.
Amarillas—
Artemisa—D. Francisco de la Sierra.
Aguacate—Sres. Bilbao y Cª
Arcos de Canasí—
Arroyo-Arenas—
dino.
Arroyo Naranjo—Sr. D. Policarpo Belaunde.
Bahía-Honda—
Bejucal—D. Casimiro Fernández.
Bolondrón—D. Aurelio González Calderón.
Batabanó—D. José Benito Cañas.
Bainoa—
Bayamo—
Baracoa—Sres. Monés y Cª
Caimito—D. Manuel Pascual.
Calimete—
Camajuaní—D. Juan B. Udoy.
Camarioca—
Candelaria—D. Casimiro Noriega.
Caraballo—
Cuevitas—Sres F. Flor y Cª
Caibarién—D. Santiago Bermúdez.
Campo Florido—
Calabazar—D. Juan Ferrando.
Cartagena—
Cascajal—D. Saturnino Martínez.
Ceiba Mocha—D. Juan Rodríguez Alvarez.
Cervantes—
Cifuentes—
Cimarrones—D. Angel Blanco.
Cienfuegos—Sres. J. Torrea y Cª
Consolación del Sur—D. Bernardo Mazón.
Corralfalso de Macurijes—Don Bernardo Granda.
Corralillo—D. Domingo Fabre.
Ciego de Avila—D. Juan Diaz.
Cabañas—
Colón—D. Cirino Diez.
Cárdenas—D. José D. Scudiery
Cumanayagua—
Camarones.—D. Domingo López.
Esperanza—D. Tomás Rodríguez.
Encrucijada—
Guanajay—Sres. Pola y González.
Guane—
Guara—D. Manuel Bárcena.
Güines—D. Manuel Bolado.
Guantánamo—D. Lorenzo Pazo.
Guanabacoa y Regla—D. Javier G. Salas.
Güira de Melena—D. Antonio Fragueia.
Güira de Macurijes—D. Rafael Martínez.
Guamutas—
Gibara—Sres. Belmonte y Cª
Isabela de Sagua—D. Robustiano Aguilar.
Jovellanos—Sr. D. Pedro Benitez.
Jagüey Grande—
Jaruco—D. Facundo García Oliveros.
La Catalina—D. Diego A. Blanco.
Las Cruces—D. Francisco Cobas.
La Isabel—
Las Vueltas—D. Venancio F. Cavada.
Limonar—D. Rosendo García.
Macagua—D. J. M. Rodríguez.
Manguito—
Mariel—D. Fabián García.
Morón—Sres. Barros, Esperón y Cª
Manzanillo—D. Bráulio C. Incencio.
Madruga—D. Rafael Alburquerque.
Melena del Sur—
Managua.—
Mangas—
Marianao—José Valdés Pedrayes.
Matanzas—D. Angel Pérez Campo.
Mantua—D. José Fernández.
Nueva Gerona—D. Enrique González.
Navajas—D. Juan López.
Nuevitas—D. Primo Calaforra.
Nueva Paz—D. Graciliano Sarabia.
Príncipe Alfonso—D. Pedro Navarro.
Puerto Príncipe—D. Santos Fernández.
Palacios—
Paradero de las Vegas—D. Benito Sampeiro.
Paso Real de San Diego—
Paradero de la Cidra—
Pinar del Río—D. Ramón García.
Pipián—
Placetas—D. Casimiro Diaz y Villarnovo.
Puerta de la Güira—
Palmira—D. Rafael Linares.
Puentes Grandes—D. Miguel Arjona.
Puerto-Padre—Sres. Federico Morel y Cª
Quiebra-Hacha—
Quemado de Güines—D. Pedro Iriarte.
Quintana—
Quivicán—D. Jaime Llambés.
Recreo—D. Pascasio A varez.
Remates—
Remedios—D. Cirilo Calvo.
Ranchuelo—D. Pedro Burgos.
Rencho-Veloz—
Rodas—D. José Temes Martínez.
Rincón.—D. Cándido Fernández.
Sábalo—
San Luis—D. Emilio Carreró.
San Antonio de Cabezas—
San Anzonio de las Vegas—
Sabanilla del Encomendador—D. Eduardo Cajigal.
Sagua la Grande—D. Ciriaco Navarro.
San Felipe—D. Antonio Ferreiro.
San Diego de Núñez—
Santa Isabel de las Lajas—D. Manuel Soler Fernández.
Santiago de Cuba—Sres. G

PROFESIONES.

Dr. Rafael Weiss.

Especialista en partos y enfermedades de las mujeres exclusivamente. Consultas de 1 á 5. Prado 11 Teléfono 526. C 1012 26-17 Jl

Dr. Alberto S. de Bustamante

Especialista en partos y enfermedades de señoras.

Director de la Clínica de Genicología y Partos de Jesús del Monte.

Consultas de 1 á 2 en Sol 79. Para señoras: martes, jueves y sábados. Domicilio San Ignacio 114. Teléfono 565. 5175 26-14 Jl

DR. ADOLFO REYES

MEDICO-CIRUJANO.

Consultas de 12 á 2. Lamparilla 74 (altos).
Cu 963 26-6Jl

VALDES MOLINA.

CIRUJANO DENTISTA.

Su gabinete Galiano 103, casa de Baños del Dr Gordillo, esquina á San José.

Por una extracción	$ 1 00
Id. id. sin dolor	1 50
Limpieza de la dentadura	2 50
Empastaduras	1 50
Orificaciones	2 50
Dentaduras de 4 dientes	7 00
Id. de 6 id	10 00
Id. de 8 id	11 00
Id. de 14 id	15 00

Estos precios son en plata. Los trabajos se garantizan por diez años. Galiano 103, Baños.
C 950 alt Jl 3 13-

Juan M. Unánue

Médico-Homeópata.

Salud 77. Teléfono 1,418. Consultas de 12 á 2.
4937 26-4Jl

Dr. Abraham Pérez y Miró.

Médico del Centro Asturiano

Consultas de 2 á 3, Neptuno 187 (altos) Teléfono 1,580. C 943 26-1 Jl

JOSE TRUJILLO Y URIAS

CIRUJANO DENTISTA

PRECIOS.		Dentadura hasta	
Por una extracción.	$1.00	4 dientes	$ 7.50
Idem sin dolor	1.50	Hasta 8 id	10.00
Limpieza dentadura	2.50	" 12 id	12.00
Empastadura	1.50	" 14 id	15.00
Orificación	2.50	GALIANO 36	

Todos los días, inclusive los de fiesta, de 8 á 5 de la tarde. C 942 26-1 Jl

DR. JOSE CASARIEGO Y LANDA

Partos y enfermedades de señoras. Consultas de 12 á 2. Teléfono 1,453. Industria 122.
4880 26-1Jl

Dr. José A. Taboadela

MEDICO CIRUJANO.

Se dedica especialmente á las enfermedades del pecho y de las vías digestivas.

Consultas de 2 á 4. Prado 91.
4828 26-29Jn

Dr. Carlos E. Finlay y Shine.

Ex-interno del N. Y. Ophthamic & Aural Institute. Especialista en las enfermedades de los ojos y de los oídos. Consultas de 12 á 3. Aguacate 110. Teléfono n. 996 C 902 1 Jl

Dr. Manuel Delfín.

MEDICO DE NIÑOS.

Consultas de doce á dos. Monte 18, altos.

DR. E. PERDOMO

VIAS URINARIAS.

SALUD 2. DE 12 Á 3.
C 905 1 Jl

Dr. Francisco Loredo

MEDICO CIRUJANO.

Especialista en afecciones quirúrgicas, partos y enfermedades de señoras.

Trata por un procedimiento especial las estrecheces de la uretra, efectuando las operaciones sin ocasionar sangre ni dolor, pudiendo el paciente, después de operado, continuar en sus ocupaciones como si no hubiera sufrido tal operación.

Dedicase también á las afecciones de la garganta, nariz y oídos.

Consultas de 12 á 2, Concordia 98, Teléf. 1557.
C 950 156-19 F

Dr. A. Valdés Gallol

MEDICO CIRUJANO

Ha trasladado su domicilio á Empedrado 22. Consultas de 10 á 12. C 926 1-Jl

Emilio López y Sánchez.

ABOGADO

Horas de consulta de 8 á 10 mañana.
Estudio: Habana 140.
C 804 156-Jn 6

Miguel Antonio Nogueras.

ABOGADO

Domicilio y estudio, San Miguel 75. Estudio, G 1 D

Dr. Henry Robelín,

de las Facultades de París y Madrid

Especialista en las

ENFERMEDADES DE LA PIEL.

(En general, secretas y de la sangre, y las consecutivas al Reuma, Anemia, Sífilis, Neurosismo y Mieroblanas.) Jesús María 91. De 12 á 2.
C 904 1 Jl

DR. FINLAY.

AGUACATE NUMERO 110,

entre Teniente Rey y Riela. Teléfono 996.
Consultas médicas de 9 á 10 y de 1 á 3.
C 903 1 Jl

Miguel Gener

ABOGADO,

avisa á su clientela que no se ha ausentado ni piensa ausentarse; y que continúa y continuará al frente de su bufete, en la calle de Mercaderes núm. 2 altos.
Cu 872 26-26Jn

Dr. José Enrique Ferrán

DE LA FACULTAD DE PARIS

Especialista en enfermedades de los niños. Trasladado á Aguacate 68, entre Obispo y Obrapía. Teléf. 762, de 12 á 2. 4718 26-26 Jn

DR. JOAQUIN DIAGO

VIAS URINARIS, SIFILIS.

Se ha trasladado á Aguila 72, entre Neptuno y San Miguel. De 12 á 3. C 857 26-23Jn

Dr. Jorge L. Dehogues.

OCULISTA.

Consultas, operaciones, elección de espejuelos, de 12 á 2. Aguacate 68, entre Obispo y Obrapía. Teléfono 762. 4715 26-22 Jn

ENSEÑANZAS

CLASES DE SOLFEO.

teoría musical, armonía elemental y curso completo de piano, por el profesor Eugenio Burés. Aguiar 61, altos. 5058 15-8 Jl

Padres de familia y Directores de Colegios.

Un Profesor Normal, casado y con los mejores antecedentes de aptitud y moralidad, se ofrece á los señores padres de familia y Directores de Colegios para dar clase de instrucción primaria, superior y de 2ª Enseñanza; se compromete en 30 días á reformar la peor letra. Industria 66, á todas horas.
C 506 4 Ab

LIBROS E IMPRESOS.

Papel para cartas

clase bastante buena, UNA PESETA PLATA el paquete. Cajitas de papel y sobres, tamaño chico, clase superior, propio para señoras y señoritas, 25 cts. plata la cajita. Lo hay rayado y sin rayar. Obispo 88, librería. 5217 4-16

SEÑORES MÉDICOS,

cirujanos dentistas y estudiantes: libros de medicina á escoger á un peso plata: el tomo con buena pasta; Sappey, Anatomía descriptiva, 4 tomos láminas. Diccionario de medicina y cirujía, 2 tomos láminas. Jacoud, Patología interna, 3 tomos. Medicina legal y toxicología, por Mata, 3 tomos. Tratado de los Partos, por Joulin, 3 tomos láminas. Enfermedades de los niños, por Rillet y Barthez, 3 tomos. Tratado práctico de las enfermedades crónicas, por Max Durand Tardel, 3 tomos. Análisis de las orinas, por Rabuteau, 1 tomo. Enfermedades del sistema nervioso, por Grassel, 2 tomos. Idem de las vías digestivas, 1 tomo. Hay ademas 200 tomos. Librería de J. Turbiano. Neptuno n. 124.
Cu 986 alt 4-10

BAUTIZOS

Muy bonitas tarjetas para bautizo acaban de recibirse en Obispo 76. Imprenta y librería. Precios módicos. 5178 4-14

Libros baratos.

Se venden 1,873 tomos de obras completas de historias, novelas y ciencias, en español y en francés, á escojer á 10, 20 y 50 centavos uno, en la calle de la Salud n. 23, librería La Ciencia.
5129 4-11

ARTES Y OFICIOS

AVISO

Cocina particular, Habana n. 129, entre Sol y Muralla.—Se sirven comidas bien condimentadas y mucho aseo, á domicilio, en cantinas ó tableros, á precios baratísimos. No dejen de probar y se convencerán. 5258 8-17

37 Amargura 37

Se sirven cantinas á domicilio á $30 plata por persona á la española y criolla con muy buena y abundante comida, para el caso cuenta con un afamado maestro; no olvidarse, Amargura 37 interior,
5242 4-16

COMEJEN.

Valentín González se ofrece al público para extirpar el comejen, garantizando la operación durante un año, tanto en la población como en el campo. Dirigirse á la Administración del Diario de la Marina para informes. 8-16

¡Costureras! ¡Modistas!

Suscríbanse al periódico ilustrado EL FIGARO, pues además de los bellos números semanales que reparte con noticias y grabados de literatura, artes y salones REGALA TODAS las SEMANAS la edición española del gran periódico de modas de París LE PETIT ECHO DE LA MODE, con figurines de la novedad y patrones cortados en todos los números.

UN PESO PLATA AL MES

Pídanse números de muestra en

OBISPO 62.
C 928 1-Jl

CORSET MODELO DE PARIS.—Corte Regente. Una Sra. inteligente se ofrece á las Sras. y Srtas. de esta Capital. Se hacen y también hay hechos de todas clases y medidas con faja, se componen y lavan; en vista de la situación crítica que se atraviesa, pasará á domicilio de las casas donde la soliciten: sus precios son de tres pesos en adelante. Sol 84. 4963 13-5

SOLICITUDES

UN EXCELENTE COCINERO Y REPOSTERO, de color, solicita colocarse en casa particular ó establecimiento; es aseado y formal, y tiene buenas referencias. Dirigirse á la calle de la Industria n. 28, á todas horas. 4-17

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCHERO sin pretensiones y una señora peninsular de criada ó manejadora; sabe coser á mano y á máquina. Ambos con recomendaciones. Informes Egido 5. 5263 4-17

DESEA COLOCARSE

una buena criada de mano peninsular acostumbrada á este servicio y sabe cumplir con su obligación y tiene personas que garanticen su buen comportamiento. Dan razón calle de la Marina n. 40.
5249 4-17

MODISTA

Desea colocarse para coser en casa particular ó taller. Garantiza su trabajo. En precio módico. También sabe peinar. San Pedro n. 14, entresuelo.
5262 4-17

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARSE de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante, de tres meses de parida: es muy cariñosa con los niños. Está reconocida por los mejores médicos de esta capital. Puede verse su niño. Tiene personas que respondan de su buena conducta. Informarán Vives esquina á Rastro, bodega.
5255 4-17

SE SOLICITA

un muchacho de 14 á 16 años de edad para aprender el comercio, prefiriendo sea peninsular y con buenas referencias. O-Reilly 104. 5267 4-17

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de cocinera ó bien para los quehaceres de una corta familia. Sabe cumplir con su obligación y tiene quien garantice su conducta. Informarán Mercaderes n. 13.
5254 4-17

SE DESEA COLOCAR

una excelente general lavandera, tiene magnífica recomendación, Oquendo 18 entre San Rafael y San Miguel. 5212 4-16

AGENTES—SE SOLICITAN EN TODAS partes de la Isla para recibir órdenes de retratos al crayón muy baratos. Es un buen negocio que está dando resultados en el extranjero. Se prefieren para las agencias personas del comercio ó que tengan buenos informes. Se envían detalles. Dirección, Mr. R. Testar. 7 th Ave 1411. Ibor City. Tampa. Fla.
5214 8-16

DESEA COLOCARSE

una manejadora ó criada de mano que sabe cumplir con su obligación: tiene quien responda por ella. Informarán Manrique 120. 5211 4-16

Una joven peninsular

solicita colocación de manejadora ó criada de manos en dos centenes: ambos los hace primorosamente: tiene personas que respondan de su conducta. Informarán Egido 13. 5222 4-16

DESEA COLOCARSE

una morena criandera de mes y medio de parida para criar á leche entera, la que tiene buena y abundante: cariñosa con los niños y quien responda por ella: dan razón calzada de Cristina n. 4.
5240 4-16

DESEA COLOCARSE UNA SRA. PENINSULAR joven de criada de mano, quehaceres de la casa ó de cocinera en casa de una familia de respeto: de todo sabe bien su obligación y tiene personas que la garanticen: dan razón calle de Aguiar nº 55. 5243 4-16

DESEA COLOCARSE

un asiático buen cocinero y repostero, bien para casa particular ó establecimiento. Cocina á la española, criolla y francesa. Revillagigedo 50.
5246 4-16

DESEA COLOCARSE

una excelente lavandera para la misma casa: tiene muy buenas personas que respondan por su conducta. Amistad 54. 5228 4-16

Una general cocinera

y repostera peninsular, desea colocarse en casa particular ó establecimiento, sabe cocinar á la criolla y española: tiene muy buenas recomendaciones de las casas donde ha estado. Informarán Aguiar núm. 10. 5221 4-16

UNA SRA. DE EDUCACION MUY ESMERADA y de moralidad desearía hallar una familia respetable con el cargo de ama de gobierno ó dama de compañía, no tiene inconveniente en viajar, no se marea, pues ha hecho varios viajes, tiene las mejores referencias: darán razón en la Redacción del «Diario de la Marina».
5209 4-15

DESEA COLOCARSE

una cocinera y repostera peninsular: cocina á la criolla y á la española: tiene quien responda por su conducta: dan razón Aguila 116 A, café.
5208 4-15

DESEA COLOCARSE UN EXCELENTE criado de mano, peninsular, muy práctico en el servicio, pues lleva algunos años desempeñándolo: tiene las mejores referencias de personas respetables. Dan razón calzada de Galiano n. 84.
5203 4-15

UN ASIATICO BUEN COCINERO Y REPOSTERO desea colocarse en casa particular ó establecimiento: es aseado y formal, teniendo quien responda por él: dan razón calle de la Lealtad 31, entre Lagunas y Animas. 5202 4-15

DESEA COLOCARSE

una criandera peninsular á leche entera, la que tiene buena y abundante, cariñosa con los niños y con personas que respondan por ella. Dan razón calle de Refugio n. 31, altos. 5201 4-15

Una buena cocinera se solicita

en Maloja n. 16; ha de presentar buenas referencias y ser cocinera y dulcera. 5192 4 15

DESEA COLOCARSE

una excelente señora peninsular de criandera con buena y abundante leche, aclimatada en el país, que puede presentar su niño: tiene personas que la garanticen á donde ha estado otras veces: no tiene inconveniente en viajar. Informarán Prado n. 3 á todas horas. 5198 4-15

SE SOLICITA

una criada para acompañar á la Península á una señora y tres niños. Se le paga pasaje y sueldo. Obrapía 53, Depósito de Matías López.
5196 4-15

DESEAN COLOCARSE DOS JOVENES peninsulares, una de criada de mano y otra de manejadora de niños: la criada de mano sabe cumplir con su obligación y la manejadora es cariñosa con los niños: entiende un poco de costur ay tienen familia que responden por ellas. Dan razón Manrique 91, altos, cajonería. 5207 4-15

DESEA COLOCARSE

una general costurera por figurín, tanto de niño como de señora, y servir á la mano, es formal y sabe cumplir con su trabajo; tiene personas que respondan por su conducta. Informarán Factoría n. 1.
5183 4-14

DESEA COLOCARSE

una criandera peninsular con abundante leche: tiene quien responda por ella, de tres meses de parida, otra que desea acompañar una familia á la Península. San Rafael n. 141. 5181 4-14

DESEA COLOCARSE

de criada de mano ó manejadora, una joven peninsular y trabajadora, tiene quien responda de su conducta y honradez. Darán razón Cuba 83.
5173 4-14

PROFESOR

Se necesita uno de 1ª enseñanza en Empedrado número 4. 5187 4-14

UNA SEÑORA BLANCA DESEA COLOCARSE para criada de mano ó para una corta cocina ó para acompañar á un matrimonio. Sabe coser bien á mano y á máquina. También para viajar si se ofrece. Tiene personas que respondan por ella y goza buena salud. Impondrán Amistad 122, entre Zanja y Barcelona. 5165 4-14

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSULAR de criada de mano ó también para coser en casa de familia de respeto: sabe su obligación y tiene personas que la garanticen; calle del Aguila n. 114, entresuelo, dan razón.
5186 4-14

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSULAR de criada de mano ó manejadora: sabe cumplir con su obligación, lo mismo para aquí que para el campo, y tiene personas que respondan por su conducta. Habana 127 impondrán.
5164 4-14

DESEA COLOCARSE

una señora peninsular de criada de mano ó manejadora: sabe bien su obligación: tiene quien responda por ella. Dirijanse á la calle de Gervasio n. 122, entre San José y San Rafael.
5171 4-14

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de criada de mano ó manejadora de niños: entiende algo de cocina y sabe cumplir con su obligación, teniendo personas que respondan por ella: dan razón calle de la Amistad n. 53. 5154 4-13

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular, para criada de mano ó manejadora: sabe su obligación y tiene personas que abonen por su conducta. Darán razón calle del Aguila n. 114 A. 5130 4-13

UNA SRA. DESEA ENCONTRAR UNA FAMILIA respetable donde le den casa y comida en cambio de algunas horas de clase; enseña el inglés, francés y piano. Informarán n. 81 calle de Amargura de 12 á 3. 5151 4-13

DESEA COLOCACION

una joven peninsular de criada de mano ó manejadora de niños: sabe su obligación, es cariñosa con los niños y tiene personas que respondan por ella: Inquisidor 14 darán razón, 5145 4-13

UNA SRA. PENINSULAR DE MORALIDAD y buena conducta desea colocarse de criada de manos ó para limpieza ó manejar niños, y en la misma se coloca un gran cocinero de los mejores de esta capital como puede probarlo en las casas donde trabajó; informes los que pidan. Someruelos 40 impondrán. 5142 4-13

UNA CRIANDERA PENINSULAR DESEA colocarse, está aclimatada en el país, la que tiene buena y abundante leche, tiene 25 días parida, es cariñosa con los niños, se coloca á leche entera. Tiene quien responda por su conducta, informarán calzada del Monte n. 60 á todas horas.
5136 4-13

DESEA COLOCARSE

un buen cocinero blanco, asado y de moralidad, bien sea en casa particular ó establecimiento: sabe su obligación y tiene personas que respondan por él: dan razón calle de O-Reilly 42, sastrería La Norma. 5140 4-13

DESEA COLOCARSE

una criandera peninsular recien llegada, sana y robusta, con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene dos meses de parida y hay personas que respondan por ella. Informarán calle de la Gloria n. 125. 5156 4-13

DESEA COLOCARSE

una criandera peninsular con buena y abundante leche para criar á leche entera: es cariñoso con los niños y tiene personas que respondan por ella. Dan razón calle del Consulado n. 33. 5152 4-13

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular recien llegada, vino en el francés, tiene meses y medio, para criar á leche entera, sana y robusta: tiene quien responda por su conducta. Informarán calle de Bernaza n. 34, el portero dará razón 5128 4-13

DESEA COLOCARSE

un joven peninsular de criado de mano, práctico en ese oficio y con buenas referencias de personas respetables Darán razón Virtudes 55.
5149 4-13

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular sana y robusta, con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene 3 meses de parida, cariñosa con los niños y con personas que respondan por ella. Dan razón calle de la Zanja n. 128. 5132 4-13

DON PEDRO ARZANI, RESIDENTE EN Gutiérrez-Zamora, (México) solicita á su señor hermano don Domingo Arzani, de nacionalidad italiano, que vivió algún tiempo en Matanzas y después pasó á Gibara. Se suplica á las personas que tengan noticias de él las dirijan á don Gabriel Ayarza, almacén de tejidos Los Estados Unidos, en San Rafael n. 314. Se suplica á los periódicos del interior la reproducción de esta solicitud.
Cu 1000 4-11

TRUCHAS

Por el vapor Alfonso XIII se han recibido truchas en escabeche del rio NALON, latas de 1 libra á 50 cts. plata acuñada. Truchas del rio TAPIA (Casariego) á 45 cts. lata, de igual peso y moneda. Queso Cabrales á 80 cts. libra id. Hay latas de 3 á 8 libras. Lomo de cerdo adobado, latas de 8 á 10 libras á 75 cts. libra (lata entera). Longaniza seca y en manteca á 80 cts. libra.

PERCEBES AL NATURAL, latas 1 libra á 40 cts. lata. Bonito en escabeche de Tapia, latas de una libra.

Sidra pura asturiana, marca MANIN en cuartos, garrafones, botellas y copas, etc.

Tomar sidra de Manzana
Costaba un congo en la Habana
Llega MANIN, se abre paso,
Y á DIEZ centavos el vaso

Vende la sidra asturiana.—*J. A. Cobo.*

Para poder comerciar
Se necesita dinero,
Por lo tanto, caballero,
No me es posible fiar.—*Manin.*

CAFE Y BILLAR

EL COLUMGUES.

Salud n. 5,
entre Galiano y Rayo.
c 995 4-11

Agencia la 1ª de Aguiar,

Aguiar 69, T. 872, de José Alonso.—Esta casa facilita con prontitud y esmero toda clase de servidumbre, así como excelentes crianderas, todas con buenas referencias. Aguiar esquina á Obispo.
5127 4-11

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINSULAR de manejadora ó criada de mano. Entiende de costura. En la misma un joven peninsular de dependiente de café ó lunchero: tienen personas que los garanticen. Informarán Amargura 12.
5124 4-11

Una joven recien llegada

de la Península y con muy buenas referencias se desea colocar de criandera á leche entera. Informarán Pasaje n. 2. altos de la barbería. 5116 4-11

Desea colocarse

una joven peninsular de criada de mano ó manejadora; es cariñosa con los niños, activa é inteligente, teniendo personas que respondan por ella. Dan razón calzada de Galiano n. 20. 5111 4-11

EL HISPANO

Aguiar 84 T. 486—Facilito en 15 minutos crianderas, cocineras, lavanderas, criadas manejadoras, costureras, cocineros, porteros, cocheros, criados, ayudantes, trabajadores y guerrilleros. Se sacan cédulas. Roque Gallego. 4889 26-2Jl

SE SOLICITA

una criada blanca ó de color que no sea jeven, que ayude á los cortos quehaceres de una casa por la comida y una pequeña gratificación. San Lázaro número 270. 5088 5-10

SE SOLICITA

para pocas personas un pequeño departamento alto que tenga balcón á la calle. No ha de ser en casa de huéspedes. Pueden llevar los avisos á Galiano 93, altos de la mueblería. 5034 8-7

PERDIDAS.

PERDIDA

El sábado 1º del corriente se ha extraviado un llavero de nikel con 6 llaves chicas, de la calle de Jesús María esquina á Habana á Oficios y Tenientes Rey. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en Jesús María 57, dondé se le gratificará. 5153 4-13

DE LA VENTANA DE LA CASA SAN MIGUEL 46, se extravió el lunes 5 del presente un gato de raza ordinaria, color de tigre, con los ojos amarillos y un pedazo de un costado sin lana; entiende por «Monito.» El que lo entregue en dicha casa ó de noticias de donde se halle, se le gratificará con cuatro pesos. 5118 4-11

COMPRAS.

SELLOS DE CORREO

Se compran en todas cantidades; se prefieren los antiguos, pagándolos bien. Villegas 73, bajos.
5261 4-17

SE COMPRAN DOS O TRES VIDRIERAS metálicas de medio uso en buen estado, que los vidrios sean algo gruesos y que tengan de dos y medio á tres metros de largo en adelante. Informarán en Príncipe Alfonso n. 175. En la misma también se compran tres lámparas de medio uso, de dos brazos, que sirvan para gas y luz eléctrica, y un espejo en buen estado de cuerpo entero.
5248 1a-16 3d-17

AVISO

Se compran muebles pagándoles mejor que nadie. Angeles 18. 5215 10-16

SE COMPRAN LIBROS

de todas clases y bibliotecas. OBISPO núm. 86, librería. 5190 4-15

SE COMPRAN LIBROS

y métodos de música; remitirlos ó avisar para irlos ver á la librería de J. Turbiano. Neptuno n. 124
C 981 8-9

Prendas de oro y brillantes usadas

Oro y plata vieja y objetos de fantasía, se compran en Animas 84, La Perla. 4541 26-18Jn

ALQUILERES.

ENTRE PARQUE Y PRADO

En Virtudes 2, esquina á Zulueta, se alquila en el piso alto principal una hermosa casa por diez centenes, con portería. En el piso 2º se alquilan habitaciones á 4 caballeros solos, con servicio de criado, gas y portería. 5251 8-17

SE ALQUILA

la casa calle de la Merced n. 52, con sala y seis cuartos, uno alto, y demás accesorios. La llave é informes O'Reilly 53. 5259 4-17

¡ATENCION!

En casa de un matrimonio sin niños ni más inquilinos, se alquilan tres magníficas habitaciones altas en muy módico precio. Se cambian referencias. Compostela 69, frente á la casa de Borbolla.
G 17

REAL FABRICA DE CIGARRILLOS Y PICADURA

LA LEGITIMIDAD

Y

La Hidalguía

CON SUS MARCAS ANEXAS

La Honradez,

EL NEGRO BUENO

Y

EL FENIX

DE

PRUDENCIO RABELL, HABANA

Los mejores cigarrillos, los que por su aroma, fortaleza y buen gusto obtienen de todos los mercados del mundo la preferencia de los fumadores, como así lo acredita la extraordinaria exportación de esta fábrica, son las magníficas panetelas los sabrosos elegantes y bouquets, los solicitados especiales, gigantes y medio gigantes y las exquisitas camelias; cigarrillos de los cuales, en las siguientes clases de papeles *pectoral, arroz, trigo, maíz, pulpa, berro, brea, algodón, orozús* y *pasta de tabaco*, hay constantemente en esta fábrica un fresco y variado surtido.

Los cigarrillos preferidos son sin disputa los ELEGANTES HIDALGUIA, conocidos también por SUSINI, cuya extraordinaria demanda aumenta todos los dias, debido á los buenos y puros materiales que entran en su elaboración.

Tanto los cigarrillos de hebra, como los de picadura granulada, son elaborados exclusivamente á máquina, sumamente limpio, excelente y superior.

Los productos de esta fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de Vuelta Abajo, escogidas escrupulosamente por persona inteligentísima en el ramo.

Estos productos se encuentran de venta en todos los depósitos, vidrieras y establecimientos de esta capital y del interior de la Isla.

Todos los pedidos directos á la fábrica, son servidos inmediatamente con prontitud y esmero.

Domicilio de la fábrica: Paseo de Tacón CARLOS III, 193.—Cable y Telégrafos RABELL. Teléfono 1016. Apartado de Correos, 117, Habana.

C 910 1-Jl

Cerveza Baviera

LEON LEGITIMO

DE MUNIC

GARANTIZADA ABSOLUTAMENTE PURA

RECOMENDADA ESPECIALMENTE POR LA CIENCIA MÉDICA

para las señoras que lactan á sus hijos.

Depósito general: Mercaderes 7.

C 32 1 E

Galiano 124, principal.

En 6 centenes tres hermosas habitaciones corridas con vista á Galiano y Dragones. En el entresuelo se alquila otra independiente con vista á Dragones. 5268 4-17

En pesos del Monte, Santos Suárez n. 51, se alquila esta bonita y cómoda casa de mampostería y portal, con sala, saleta, cinco cuartos corridos, baño, agua de Vento, dos patios y demás: al lado está la llave é informarán San Benigno 6.
5253 4-17

En $21-20 oro. Se alquilan 2 buenas habitaciones altas con todo el servicio en el alto y entrada independiente. Se prefiere sea matrimonio sin niños. Sol 61 esq. á Compostela.
5213 4-17

SE ALQUILA

á una cuadra del mercado de Tacón y á 20 pasos de Reina dos cuartos altos con su cocina, inodoro y agua y una hermosa azotea; se prefiere señoras solas ó matrimonio sin niños. Se dan y toman referencias. Rayo 56. 5167 5a-13 5d-14

SE ALQUILAN

Las casas San José 82 y calzada de la Reina n. 56 con todas las comodidades y agua de Vento. Informarán en San José n. 80.
5220 8-16

Se alquila una hermoso y ventilada habitación con pisos de mármol y balcones á la calle, propia para un matrimonio ó hombres solos, se alquila con toda asistencia. Entrada independiente. Industria 115½. 5231 4-16

Extranjeros.

1 sala y 2 cuartos amueblados, ropa de cama, servicio, gas, casa respetable, sitio céntrico, 2½ onzas. Informan Aguiar 92, cuarto n. 8, de 12 á 3.
5215 8-16

Finca Tabacalera.

La mejor de Guira de Melena.

A kilómetro y medio del paradero de dicho lugar, en el TUMBADERO; una de diez media caballerías, colindante á la zona de cultivo del referido término y de muy fácil fortificación por ser aprovechables los muros de las casas destruídas. Posee tres grandes pozos de agua; y sus fértiles y bien abonadas vegas tienen la capacidad para la siembra de un millón de posturas.

Además de reunir esta finca inmejorables condiciones para el cultivo del tabaco, en ella pueden darse toda clase de producciones, contando en la actualidad con viandas suficientes para los trabajadores que en ella quisieran emplearse.

Un inteligente en tareas del campo y demás funciones agrícolas encontraría seguramente positivas ventajas en la referida finca, tanto por su condiciones para el cultivo, como por su proximidad á la Estación ó paradero de ferrocarril. Su dueño la arrienda ó la da á partido, según convenga. Compostela 112, esquina á Luz. Casa de préstamos La Equitativa. 5235 4-15

En la elegante y bien situada casa Galiano n. 26, altos, se alquila un departamento de dos hermosas habitaciones, bien para un doctor ó matrimonio sin hijos. Se desea que sea persona de toda moralidad, pues es casa de familia de todo orden. Entrada independiente de los bajos. 5226 4-16

La hermosa quinta del P. Corona, en Corral Falso 142, Guanabacoa, con arboleda, agua, baño, cercada de mampostería y reja, completamente segura, hermosa casa de vivienda y comedas dependencias, se alquila á familia ó particular cuidadosos. En Neptuno 188, á los, darán razón á todas horas y en Aguiar 100 de 1 á 3. 5224 4-16

En el Cerro, Atocha n. 8,

se alquilan hermosas y limpias habitaciones altas y bajas, con balcón á la calle y entrada independiente á todas horas; todo el servicio arriba. Se recomienda especialmente á los familias que tengan algún familiar enfermo de paludismo y fiebres infecciosas. Garantizando que á los cuatro días desaparecen las fiebres más rebeldes, solo con el aire puro que se respira en esta casa. Vista hace fe. Varios señores que han vivido en esta casa y algunos que hoy residen pueden certificar de lo que se dice en este anuncio. Precios en consonancia con la época.
5207 15-16Jl

Se alquilan dos casas muy buenas y frescas, con cuatro cuartos, sala, saleta, patio enlosado, agua de Vento en la cocina, excusado, azotea-mampostería, gas, dentro del barrio de Atarés, calle de Cerrada n. 24 y Romay 59: las dos á una cuadra de la calzada del Monte y la de Cristina. Informan en la calle de Vigía esquina á Cerrada, bodega.
5229 4-16

Se alquilan 3 habitaciones con balcón á la calle, familia respetable. Se exigen referencias y no admiten niños. Precio, 3 centenes, 3 doblones y media onza. En la mismo 3 caballerizas, barbacoa, cuartico y local para coche ó carro, agua, excusado y gas hasta las 10½. Monte 2, esquina á Zulueta, principal. 5233 4-16

SE ALQUILA

en precio módico por habitaciones ó toda los altos de la casa calle del Sol n. 108. En la misma impondrán. 5237 4-16

SE ALQUILA

una casa Revillagigedo 85, con 6 cuartos y gran patio, agua y cloaca, $31.80. Otra Aguacate n. 5, con dos ventanas y 3 cuartos, $26.50. Otra Monte 290 con 4 cuartos y salida á Estevez, $25. Otra Monte 398 con 4 cuartos, agua, etc. $26.50. Las llaves al lado. Su dueño Galiano 106. C 1008 4-15

CERCA DE LOS BAÑOS DE MAR

y de los carritos, se alquila la casa Campanario número 10, muy fresca y seca, con pisos de mármol, cuatro cuartos bajos, uno alto muy grande, baño, inodoro y otros comodidades. La llave al frente número 9 é informan en Mercaderes n. 6 y en Guanabacoa, Cadenas n. 24. 5189 4-15

GALIANO 129

Se alquilan habitaciones altas y ventiladas con vistas á la calle, propias para corta familia.
5210 4-15

22 MERCADERES 22

En precio módico se alquilan habitaciones para escritorios. Impondrá el portero.
5199 8-15

Calle de Bernaza n. 33.

Se alquila un cuarto alto con balcón á la calle y entrada á todas horas: hay baño y ducha.
5191 4-15

En el Vedado

A una cuadra de la Línea hacia la loma se alquila casa calle 18 n. 15, con abundantes frutales; tiene capacidad para dos familias, además con baños de mar á las 3 cuadras. Informarán calle 20 esquina á Once. 5194 8-15

ALTOS

Se alquilan dos habitaciones altas con balcón á la calle y suelo de mármol en precio módico y una gran sala baja con dos ventanas y completamente independiente. Calle de San Ignacio n. 77.
5168 4-14

¿En once pesos oro?

Se alquila una habitación alta; punto céntrico, balcón á las dos calles, propia para un matrimonio. Amargura y Compostela, café. 5169 4-14

SE ALQUILA

en módico precio la casa Falgueras n. 27, á una cuadra del Tulipán: tiene capacidad para dos familias.
5184 4-14

ACEITE PARA ALUMBRADO DE FAMILIAS

LUZ BRILLANTE

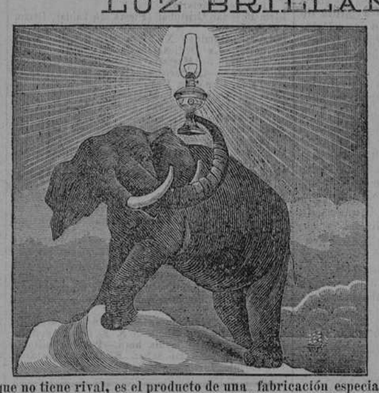

Libre de explosión y combustión espontáneas. Sin humo ni mal olor. Elaborado en las fábricas establecidas en LA CHORRERA y en BELOT, expresamente para su venta por la *Agencia de las Refinerías de Petróleo* que tiene su oficina calle de Tenente Rey números 71. Habana.

Para evitar falsificaciones, las latas llevarán estampadas en las tapitas las palabras LUZ BRILLANTE y en la etiqueta estará impresa la marca de fábrica

Un Elefante

que es del exclusivo uso de dicha AGENCIA y se perseguirá con todo el rigor de la Ley á los falsificadores.

El Aceite Luz Brillante que ofrecemos al público y que no tiene rival, es el producto de una fabricación especial, y que presenta el aspecto del agua clara, produciendo una LUZ TAN HERMOSA, sin humo ni mal olor, que nada tiene que envidiar al gas más purificado. Este aceite posee la gran ventaja de no inflamarse en el caso de romperse las lámparas, cualidad muy recomendable, principalmente PARA EL USO DE LAS FAMILIAS.

Advertencia á los consumidores. La LUZ BRILLANTE marca ELEFANTE, es igual, si no superior en condiciones lumínicas al de mejor clase importado del extranjero y se vende á precios muy reducidos. C 1013 17 Jl

Magnesia de Sarrá

EFERVESCENTE, ANTIBILIOSA Y PURGANTE.

En toda casa debe haber siempre un frasco de la MAGNESIA DE SARRA, pues á ello obliga la frecuencia con que se tiene necesidad de recurrir á un medicamento que, como éste, se emplea con tanta eficacia en todas las irregularidades del aparato digestivo.

Pocas son aquí las personas cuyas funciones digestivas se operan con toda regularidad, y pocas, por consiguiente, las que no sufren ciertas incomodidades que hace cesar por completo el uso de la cada día más acreditada

MAGNESIA DE SARRA

Los dolores de cabeza, indigestiones, eructos, acidez de las comidas, exceso de bilis, mareos, saburra gástrica, acedías y todas las indisposiciones del estómago, desaparecen inmediatamente por medio de la MAGNESIA DE SARRA, cuya superioridad hace patente el hecho de que en toda tiempo se conserva perfectamente bien.

La MAGNESIA DE SARRA se vende en todas las Farmacias en la

Droguería LA REUNION, de José Sarrá,

Teniente Rey 41, esquina á Compostela. Habana.

alt

C 914 alt 1-Jl

Concordia 116.—Se alquila esta casa compuesta de sala de dos ventanas, saleta, zaguán, con su reja de hierro, 5 cuartos, su espaciosa cocina, inodoro, agua de Vento, toda de azotea, su gran patio, en módico precio La llave en frente n. 131 de la misma calle de Concordia. Darán razón de sus condiciones en Lealtad 159, letra B.
5170 4-14

A dos cuadras del Parque Central

la casa Consulado 128: tiene 4 cuartos, sala, comedor, buen patio y es toda de azotea. Se da en diez centenes, informan en Animas 22.
5176 4-14

Se alquilan los altos San Miguel 146, ó se desea encontrar un matrimonio ó señoras solas, que tomen dos habitaciones en alquiler: se dan y toman referencias: la llave en los bajos y para más informes su dueño San Rafael 58.
5177 15-14

Ancha del Norte 173

Se alquilan dos habitaciones altas y bajas, á señoras solas ó matrimonio sin niños, con acción á la cocina. Se piden y dan referencias.
5166 4-14

CAMPANARIO 95

Se alquila esta cómoda y fresca casa, con agua de Vento y cloaca. La llave en el n. 128 é impondrán en Santo Tomás n. 1, Cerro, de 12 á 3.
5172 8-14

SE ALQUILA

la casa Perseverancia 43, entre Concordia y Virtudes. Aguila n. 105 altos imponen.
5159 4 13

SE ALQUILA

La casa Estrella 51 entre Rayo y San Nicolás de azotea, agua de Vento, sala y tres cuartos grandes, comedor y cocina. Darán razón en Reina 42 entre San Nicolás y Manrique